

**RESTITUCIÓN DE DERECHOS: UNA PERSPECTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DE LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN EN
BUCARAMANGA, SANTANDER**

UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**DALGY BIBIANA ACOSTA TELLO
SULEY ANDREA NEGRÓN HERRERA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011**

**RESTITUCIÓN DE DERECHOS: UNA PERSPECTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DE LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN EN
BUCARAMANGA, SANTANDER**

UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



Presentado por:

**DALGY BIBIANA ACOSTA TELLO
SULEY ANDREA NEGRON HERRERA**

**Trabajo de Grado presentado como
Requisito para optar al título de
Trabajadora Social**

**Asesora de Práctica:
Rosalba Rivera de Duarte
TRABAJADORA SOCIAL**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011**

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por su compañía en cada una de las etapas de mi vida, por su inmenso amor y fortaleza, por abrir la puerta de muchos corazones para entrar a compartir el lado bueno de la vida.

Esta ha sido una experiencia muy provechosa en la cual crecí a nivel personal y profesional, cargada de inolvidables recuerdos.

Por tanto, expreso mis más sinceros sentimientos de gratitud hacia muchos seres que aportaron su granito de arena:

A mi madre Gladys y hermanas, especialmente a mi Zula, las cuales creyeron en mis capacidades y me han brindado su apoyo incondicional.

A mi esposo Elkin y mis hijos Alejandra y Samuel, quienes me impulsan a conquistar nuevos sueños y me han regalado una parte de su tiempo para seguir cosechando grandes triunfos.

A La Docente y Trabajadora Social, Rosalba Rivera de Duarte, de quien recibí valiosos aportes para la vida y para mi desempeño profesional, gracias a su importante experiencia.

A la Directora de la Fundación Semillas de Ilusión, Anadelina Benavides, una mujer virtuosa y valiente quien con sus experiencias, nos impartió muchas enseñanzas para la vida.

A mis amigas Mery, Myriam por su apoyo y compañía durante toda la academia.

A Suley, por compartir conmigo esta maravillosa experiencia y contribuir al logro de este triunfo.

DALGY

DEDICATORIA

De manera muy especial comparto este triunfo con aquellas personas que fueron la razón de esta experiencia, a los niños, niñas y adolescentes, semillitas de Ilusión, que llevan en sus corazones grandes frutos de amor y esperanza.

DALGY

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

HOY LA ALEGRIA INVADE NUESTROS CORAZONES, UNA HUELLA MAS
DEJAMOS EN ESTE LARGO CAMINO...

SE LOGRÒ UNA META MAS EN LA VIDA... Y QUIERO PRIMERO QUE TODO
AGRADECER A DIOS PORQUE SIN SU COMPAÑÍA Y FORTALEZA NADA
HUBIESE SIDO POSIBLE...

A MIS PADRES NORA Y JAVIER...
QUIENES CON ESFUERZO, AMOR Y COMPRENSION GUIARON MI
EXISTENCIA PARA LLEGAR A SER LA PERSONA QUIEN HOY SOY... A ELLOS
ESPECIALMENTE LES DEDICO ESTE GRAN TRIUNFO...

A MI COMPAÑERO GEOVANNY "MI ESPOSO" QUIEN CON SU APOYO Y
AMOR ME MOTIVARON PARA QUE ESTE SUEÑO FUERA POSIBLE...

A MI PRINCESITA QUIEN ES EL MOTOR DE MI VIDA... Y MI HERMANITO
BEYKER AL QUE TANTO QUIERO...

A MI COMPAÑERA DALGY QUIEN GRACIAS A SU COMPAÑÍA, ESMERO Y
COLABORACION HIZO QUE CUMPLIERAMOS CON EL OBJETIVO
PROPUESTO...

A MI FAMILIA... Y A TODOS AQUELLOS QUIENES CONFIARON Y
CREYERON EN MÍ...

A TODOS GRACIAS... Y MIL GRACIAS...

SULEY ANDREA.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	17
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	19
1.1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	19
1.2 MARCO LEGAL	39
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	61
2.1 CONTEXTO GENERAL	61
2.2 CONTEXTO PARTICULAR.....	64
2.3 ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA	65
3. CARACTERIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN	68
3.1 LOCALIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	68
3.2 PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA FUNDACIÓN: ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	72
3.3 PORTAFOLIO INSTITUCIONAL	74
3.4 ORGANIZACIÓN EN EL CONTEXTO.....	80
3.5 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN	82
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	90
4.1 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA	90
4.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	94
4.3 PROCESO METODOLÓGICO.....	96
4.4 OBJETIVOS.....	96
4.5 DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN.....	97
5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	110
5.1 CONCLUSIONES.....	111

5.2 RECOMENDACIONES	113
6. PROPUESTA.....	115
6.1 JUSTIFICACIÓN	115
6.2 LINEAMIENTOS TEÓRICOS	117
6.3 OBJETIVOS	123
6.4 PROCESO METODOLÓGICO	124
6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	127
6.6 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	129
BIBLIOGRAFÍA.....	131
ANEXOS	137

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Edad de Los Niños(as) y Adolescentes	85
Gráfico 2. Género	86
Gráfico 3. Niños (as) y adolescentes que se encuentran en situación de desplazamiento.	87
Gráfico 4. Niños (as) y adolescentes que actualmente se encuentran estudiando.....	88

LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1. Rango de edad de los niños(as) y adolescentes.....	85
TABLA 2. Género de la población inscrita.....	86
TABLA 3. Niños (as) y adolescentes que se encuentran en situación de desplazamiento.	87
TABLA 4. Niños (as) y adolescentes escolarizados	88

ANEXOS

	Pág.
ANEXO 1. FICHA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL PARA CASOS ESPECIALES.....	137
ANEXO 2. FORMATO DE REGISTRO VISITAS DOMICILIARIAS	138
ANEXO 3. FICHA DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR.....	141
ANEXO 4. FICHA DE INSCRIPCIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SEGUIMIENTO	143
ANEXO 5. PORTAFOLIO INSTITUCIONAL	149
ANEXO 6. FICHA DE REPORTE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.....	153
ANEXO 7. TALLER PADRES DE FAMILIA.....	155

RESUMEN

TÍTULO: RESTITUCIÓN DE DERECHOS: UNA PERSPECTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN EN BUCARAMANGA, SANTANDER. UNA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL *

AUTORES: ACOSTA TELLO, Dalgy Bibiana; NEGRÓN HERRERA, Suley Andrea **

PALABRAS CLAVES: Trabajo Infantil, Enfoque de derechos Humanos, Desarrollo a escala humana, Teoría de la resiliencia, Teoría de Aprendizaje Social, Modelo de habilidades para la vida, Liderazgo.

DESCRIPCIÓN: La problemática de vulneración de derechos, a causa del alto índice del trabajo infantil, presente en la población infantil y adolescente, que habitan en los alrededores de la Central de Abastos de Bucaramanga, ha llamado la atención de las instituciones locales y nacionales. La situación de desplazamiento y otros factores socio-económicos han incidido en el aumento de ésta situación. La Fundación Semillas de Ilusión, forma parte de este grupo de instituciones, que ha venido desarrollando diversas acciones, para aportar a la transformación de los patrones culturales e incidir de forma favorable en los demás aspectos que impiden el mejoramiento de la calidad de vida y la protección integral en esta población. En este sentido, el proceso de intervención profesional de Trabajo Social, estuvo enmarcado en los objetivos misionales de la Fundación, sintetizados en la prevención y erradicación del trabajo infantil, restitución de derechos y atención integral.

Los objetivos del proceso estuvieron enfocados en la orientación psicosocial de niños, niñas y adolescentes y sus familias, educación y participación para el reconocimiento de las potencialidades y desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales. La intervención no siempre partió de aspectos desfavorables, también se logró identificar la capacidad de ejercer liderazgo en algunos niños, niñas y adolescentes, a partir del cual se desarrolló una propuesta de intervención para su formación. Algunos lineamientos teóricos que se tuvieron en cuenta en el proceso, corresponden al Enfoque de Derechos Humanos, Teoría del desarrollo a Escala Humana, Teoría de la Resiliencia, Teoría del Aprendizaje Social, Teoría de la Influencia Social y el Enfoque de Habilidades para la Vida.

*Proyecto de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Rosalba Rivera de Duarte.

ABSTRACT

TITLE: RESTORATION OF RIGHTS: A PERSPECTIVE FOR CHILDREN AND ADOLESCENTS OF SEMILLAS DE ILUSION FUNDATION IN BUCARAMANGA, SANTANDER. AN EXPERIENCE OF SOCIAL WORK TRAINING*

AUTHORS: ACOSTA TELLO, Dalgy Bibiana; NEGRÓN HERRERA, Suley Andrea**

KEY WORDS: Child work, Human Rights-based approach, Human-scale Development, Resilience Theory, Social Learning Theory, Model of Life Skills, Leadership.

DESCRIPTION: The problem of infringement of rights, because of the high rate of child work, present in children and adolescents who live around the Central Wholesale Market of Bucaramanga, has called the attention of local and national institutions. The displacement and other socio-economic factors have influenced the increase of this situation. Fundación Semillas de Ilusión, is part of this group of institutions that has developed various activities to contribute to the transformation of cultural patterns and a favorable impact on other aspects that hinder the improvement of quality of life and comprehensive protection in this population. In this sense, the process of professional intervention of Social Work, was framed in the missionary objectives of the Foundation, synthesized in the prevention and eradication of child work, restoration of rights and integral attention.

The objectives of the process were focused on psychosocial counseling for children and adolescents and their families, education and the recognition of the potential and development of social skills, cognitive and emotional. The intervention was based on aspects not always bad, it was also possible to identify the capacity to exercise leadership in some children and adolescents, from which a proposal was developed for training intervention. Some theoretical guidelines that were taken into account in the process, under the Human Rights Approach, Theory of Human Scale Development, Theory of Resilience, Social Learning Theory, Theory of Social Influence and Focus Skills for Life.

*Degree Project.

** Human Sciences Faculty. School of Social Work. Director: Rosalba Rivera de Duarte.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Semillas de Ilusión surgió en el 2006, con el apoyo del Ministerio de la Protección Social, la Secretaria de Salud y de Ambiente del municipio de Girón, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, motivados en dar respuesta a las problemáticas relacionadas con la mendicidad y el Trabajo Infantil, que se acrecentó en el año 2005, como producto de la ola invernal de Girón y el desplazamiento de diversas familias de varias zonas del país a causa de la violencia y el conflicto armado. Sus objetivos Misionales, se encuentran centrados en la erradicación del trabajo infantil, la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la garantía de la atención oportuna e integral a las familias. Estos, se desarrollan teniendo en cuenta los derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación para contribuir en su calidad de vida.

En este contexto se ubica el proceso de intervención en Trabajo Social, el cual estuvo centrado en fortalecer la atención psicosocial, teniendo en cuenta algunos aportes del enfoque de derechos, para abordar el desplazamiento y el Trabajo Infantil; El enfoque de Habilidades para la vida junto con la Teoría del Aprendizaje social, Teoría de la Resiliencia, Teoría de los grupos y algunos aportes de la Teoría de las necesidades humanas de Manfred Maxneef.

Las problemáticas más sobresalientes que se intervinieron en la atención psicosocial de las familias del sector del Club Chimitá, Galán y Villas de San Ignacio inscritas en la Fundación, tienen relación principalmente con el consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil como producto del abandono y negligencia, conductas delictivas y conflictivas, agresión física y verbal entre el grupo de pares, disfuncionalidad familiar y social, persistencia de patrones culturales que obstaculizan el desarrollo de pautas de crianza adecuados, e inciden en la violencia intrafamiliar y el trabajo infantil.

En el primer capítulo, denominado Conceptualización de la Experiencia, se ubican los fundamentos Teóricos-conceptuales y legales que permiten interpretar la realidad en la que se centró la acción profesional.

El segundo, contiene la contextualización de la experiencia, en el cual se describen las características generales y particulares que afectan a la población en los ámbitos socio-políticos y económicos.

En el tercer capítulo se realiza la caracterización de la Fundación Semillas de Ilusión, incluyendo la localización, portafolio institucional, perfil del trabajador social, importancia de la institución en el contexto y las principales características de la población sujeto de intervención.

El capítulo cuarto, inicia con la interpretación diagnóstica de la realidad que se quiere intervenir, la delimitación y análisis de la situación, el proceso metodológico y descripción de la ejecución.

Finalmente, se presenta la propuesta de intervención que surgió de algunos aspectos favorables encontrados en los grupos, principalmente la capacidad de ejercer un liderazgo activo. Ésta estuvo enmarcada en los aportes teóricos de la psicología social, que permiten la comprensión de las conductas grupales y del liderazgo. Tales como: la teoría de la interdependencia de las partes, el interaccionismo simbólico de Mead, teoría de la identidad social de Turner y Cols, teoría de la influencia social. Además se tuvieron en cuenta los aportes de las teorías de las ciencias administrativas para la definición del liderazgo.

Cabe aclarar que la práctica y el proceso de intervención, se desarrolló a partir de un convenio suscrito entre la Universidad Industrial de Santander y la Fundación Semillas de Ilusión.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

1.1 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

La práctica profesional desarrollada en la Fundación Semillas de ilusión enmarca un conjunto de teorías y conceptos básicos, que permiten abordar la realidad de la población sujeto de intervención, así como la formulación y la ejecución de los proyectos que se llevaron a cabo en la misma.

De esta manera el marco general de la intervención profesional comprende, en primer lugar el Enfoque de Derechos¹, el cual hace alusión a la concepción y primacía de los ideales de dignidad y libertad humana, reconociendo a todas las personas como sujetos de derecho, se enmarca dentro de este enfoque el desplazamiento y el trabajo infantil como formas de violación de los derechos humanos, considerando que este último debe avanzar en su definición denominándose explotación laboral infantil. En segundo lugar, la Teoría del Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max-Neef², puesto que se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, la autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con el ámbito social, construyéndose a partir del protagonismo real de las personas. En tercer lugar, la Teoría de los Grupos, desde la cual se analiza diversas dimensiones relacionadas con la interacción grupal, la estructura, las funciones, motivaciones y percepciones cognitivas acerca del grupo, las cuales permiten identificar las características propias de los grupos como el tipo de relaciones, el grado de cohesión y cooperación, el tipo de comunicación, y todos los demás elementos

¹ MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander. Viviendas con Bienestar. Documentos Técnicos de apoyo. Bucaramanga. Septiembre 2007, p. 11

² MAX NEEF, Manfred; ELIZALDE, Antonio y HOPPENHAYN, Martin. Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro. Cepaur. P. 14

que emergen en la dinámica grupal. Finalmente, la Teoría de la Resiliencia y la Teoría del Aprendizaje Social, como fundamentos teóricos que permiten comprender la manera en que los Seres humanos, y específicamente los niños (as) y adolescentes, crecen, aprenden y se comportan en sus diversas etapas del ciclo vital. Las dos últimas, son de igual manera aportes teóricos para promover conductas resilientes, que se contemplan en las estrategias adoptadas por el Enfoque de habilidades para la vida, propuesto por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)³.

De acuerdo a los procesos adelantados por la Fundación Semillas de Ilusión en pro de la restitución de los derechos de los niños (as) y adolescentes, se retoma el enfoque de derechos, cuyo propósito se centra en garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano, considerando que:

Es un marco conceptual para el desarrollo, que integra los estándares y principios de derechos humanos y que está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para la realización de los derechos humanos⁴.

Este enfoque, parte del reconocimiento de la persona como titular de derechos y como centro del proceso de su propio desarrollo. Por tanto, para su ejercicio pleno, se requiere que cada una de las personas los reconozcan y cuenten con las capacidades y las garantías para ejercerlos, accediendo a espacios de participación.

El desplazamiento es un fenómeno social que surge como mecanismo de sobrevivencia de miles de personas que huyen de la violencia, dejando de esta manera su lugar de procedencia. Además constituye una de los hechos más

³ Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. 2001. [En línea] [19 de Marzo de 2011][<http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Habilidades.pdf>]

⁴ *Ibíd.*, p. 11

aberrantes, no solo por su magnitud, sino porque conlleva a una multiplicidad de violaciones de los derechos fundamentales de los seres humanos.

La situación del desplazamiento posibilita, el desarraigo o la renuncia total a luchar por los derechos, o la posibilidad de un espacio para la resistencia, la afirmación de la verdad, la búsqueda de la justicia, la reconstrucción del tejido social y el reconocimiento como personas sujetos de derechos.

Por tanto, el desplazamiento afecta de una manera vital al individuo, exponiendo a traumas como los sentimientos de pérdida en todas sus dimensiones, el aislamiento social, y, en general, la disfunción familiar, laboral y social, provocando la pérdida de su identidad y su cultura y de la red social de apoyo dentro de la cual se sustenta su existencia.

Con el objeto de prevenir el desplazamiento forzado por la violencia, el Gobierno Nacional adopta, entre otras, las siguientes medidas⁵:

1. Estimular la constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de los riesgos que puedan generar el desplazamiento.
2. Promover actos ciudadanos y comunitarios de generación de la convivencia pacífica y la acción de la fuerza pública contra los factores de perturbación.
3. Desarrollar acciones para evitar la arbitrariedad, discriminación y para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad de las personas y los bienes patrimoniales de la población desplazada.

⁵ Ley 387 de 1997. Artículo 14° [30 de Marzo del 2011] [En línea] http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0387_1997.html

4. Diseñar y ejecutar un Plan de Difusión del Derecho Internacional Humanitario, y
5. Asesorar a las autoridades departamentales y municipales encargadas de los planes de desarrollo para que se incluyan los programas de prevención y atención.

Sin embargo, son múltiples las situaciones que por acumulación saturada de la capacidad de resistencia de los sujetos o grupos, los obliga a considerar el desplazamiento como el único camino de salida. De esta forma, existen unos factores que predisponen al desplazamiento, un primer factor es la identificación de la potencialidad de conflicto, el cual se construye a partir de rumores, registro de hechos violentos en regiones cercanas o de la presencia cotidiana de distintos actores y contradictores en la dinámica del conflicto. El acto violento es otro de los factores predisponentes más importante y referido, entendido como la presencia de actos de violación de libertades y derechos. Otro tipo de factor es la amenaza directa; esta categoría comporta dos referencias donde se apunta a ganar militantes, colaboradores y recursos para la guerra; o la que conlleva al despojo y/o la desaparición. Otro factor que tensiona los límites de resistencia es el peligro de muerte y el sentimiento de vulnerabilidad también aparece como elemento importante que contribuye a la toma de decisión de desplazarse.

Finalmente, otro de los factores generadores de presión que conducen a desplazarse es la restricción a la movilización. Esta se manifiesta por una parte, por la limitación para desarrollar actividades económicas productivas que implican movilidad, con la consecuente disminución de autonomía, y por la otra; como reducción, restricción y limitación al uso de espacios vitales y cotidianos que posibiliten una vida normal.

Frente a lo anterior, se requieren hechos que garanticen el desarrollo de los derechos humanos, ante problemáticas presentes como el desplazamiento, posibilitando el crecimiento de las personas, su integración social y la proyección de una forma de vida, humanitaria, que convoquen a construir una cultura que se compromete con el respeto y el reconocimiento del otro y la otra.

En este sentido, el enfoque de derechos es la puesta en práctica de los atributos, potestades y autonomía de las personas y para efecto de los niños(as) y adolescentes, debe ser garantizado por el Estado, la familia y la sociedad. Este opera, bajo el principio de igualdad y la adopción de medidas especiales a favor de la población; igualmente, desde una perspectiva diferencial y de no discriminación que implica atender de manera oportuna las necesidades de las familias, los menores, los grupos étnicos, y grupo de personas en situaciones específicas o que se pueden encontrar en mayores condiciones de vulnerabilidad.

De igual manera, el trabajo infantil constituye una de las formas más evidentes de la violación de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Éste se concibe como *“Toda actividad que desempeñan niñas y niños para contribuir a la economía de su familias o bien para procurarse su propia sobrevivencia”*⁶

Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes en el mundo entero llevan a cabo trabajos que son inadecuados para su edad, que afecta su desarrollo integral, ponen en riesgo su vida y salud, trunca su educación, y vulnera su dignidad humana. De esta manera, se propone que el trabajo infantil que debe abolirse y cuya eliminación es la meta común de los 175 Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) corresponde a alguna de las siguientes tres categorías⁷:

⁶ Trabajo infantil. <http://ctmorganizacion.org.mx/Trabajoinfantil.htm>. [En línea] [01 de Abril del 2011]
⁷ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO INFANTIL. Trabajo infantil. <http://white.oit.org.pe/ipec/pagina.php?pagina=156> [En línea] [01 de Abril del 2011]

- Un trabajo realizado por un niño o niña que no alcance la edad mínima especificada para un determinado trabajo y que, por consiguiente, impida probablemente la educación y el pleno desarrollo del niño o de la niña.
- Un trabajo que se denomina trabajo peligroso porque, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de adolescentes o niños y niñas que están por encima de la edad mínima para trabajar.
- Cualquiera de las incuestionablemente peores formas de trabajo infantil, que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, como el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, explotación sexual comercial y pornografía, y actividades ilícitas.

Algunas características propias del Trabajo infantil y las Peores Formas de Trabajo infantil, a tener en cuenta para prevenirlas y erradicarlas son⁸:

- Aproximadamente la mitad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores no reciben pago; y de los que sí lo hacen, prácticamente la totalidad devenga montos inferiores a un salario mínimo.
- El Trabajo Infantil masculino es dos veces mayor que el femenino, sin contar los oficios del hogar por más de 15 horas a la semana. Si se cuenta, se nivela la participación por género.

⁸ COMITÉ INTERINSTITUCIONAL NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR: MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL; MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. 2007. P.24.

- La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes trabajadores se ocupa en el sector agrícola (38%). Siguen el comercio (18%), los servicios (16.5%) y la industria (14%).
- En el sector urbano, las actividades de comercio (que incluyen ventas callejeras) son las de mayor participación en el Trabajo Infantil (35% del empleo total), seguidas del Trabajo Infantil en hogares de terceros (7%). Otros sectores con participación importante del Trabajo Infantil urbano son panaderías (6%), talleres de automóviles (4%), conservación de alimentos (4%), fabricación de prendas de vestir (3%), fabricación de muebles (3%), entretenimiento (3%) y restaurantes (2%). Valga señalar que algunas de estas son Peores Formas de Trabajo Infantil según la Res 4448/05.
- El Trabajo Infantil en zonas rurales corre por cuenta especialmente del café (30%), seguido de la caña de azúcar, frutas y hortalizas (18%).
- Alrededor de 29% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores laboran en actividades del comercio al por menor, tiendas de alimentos, de carne, confiterías, droguerías, papelerías, ferreterías, puestos ambulantes, almacenes de frutas, ropa, etc. Este porcentaje (casi una tercera parte) es significativo y es clave en estos sectores dedicar esfuerzos de inspección y monitoreo, y de creación de conciencia con un enfoque particular.
- En el sector rural, el Trabajo Infantil masculino está concentrado en la producción de café (30%), caña de azúcar, frutas y hortalizas (18%), ganadería (11%) y banano (8%). Las niñas y adolescentes de mayor edad se concentran en el Trabajo Infantil Doméstico (TID). Quienes se dedican al Trabajo Infantil Doméstico y a la producción de café tienen menor probabilidad de estudiar, igual que en otros sectores como la construcción y los talleres de mecánica, donde se presenta alto índice de deserción escolar. Y es más probable que se mantengan en el servicio educativo y en el comercio y las panaderías.

- Entre 2001 y 2003 los niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil Doméstico, aumentaron de 4,6% a 5,3% y los ocupados como trabajadores familiares sin remuneración subieron también, de 44,5% a 46,8%.
- La probabilidad de que un niño, niña y adolescentes trabaje y estudie al mismo tiempo depende de su edad, así: la probabilidad de que trabaje y no estudie es baja y decreciente hasta los 14 años; y alta y creciente de este momento en adelante.
- En el sector de comercio minorista trabaja una proporción significativamente mayor de niñas que de niños. Además, una proporción significativa de niñas (cerca de 17%) está en Trabajo Infantil Doméstico, mientras que menos de un 1% de los niños trabaja en dicho sector.

Existen múltiples causas que conllevan al trabajo infantil tales como: la pobreza, la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades, la falta de cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación entre otros; así mismo se presentan algunas consecuencias del trabajo infantil en diferentes dimensiones de la vida del ser humano, en el ámbito social y moral se profundiza la desigualdad, se violan los derechos humanos fundamentales de la infancia y adolescencia, se impide o limita el adecuado proceso educativo y se da una pérdida de la autoestima. En el ámbito físico y psíquico se evidencian enfermedades crónicas, retraso en el crecimiento, agotamiento físico y la dependencia de fármacos.

Los efectos del trabajo infantil son bastante perversos, aún más de lo que nuestra cultura estima. Lejos de representar una ganancia para la formación, productividad y madurez de niños (as) y adolescentes, en términos generales, provoca un daño severo de dos maneras: primero los saca o los mantiene lejos de los ámbitos

dispuestos para su desarrollo, que son básicamente la escuela y demás escenarios sociales que comprende la familia, las entidades recreativas y culturales, etc. Con esto se pierde la posibilidad de un crecimiento integral y terminan como adultos que no viven con la plenitud de habilidades que habrían podido tener; y segundo, a cambio de dejarlos nutrirse con aprendizajes y vivencias propias de la infancia y de la adolescencia mucho más útiles a su vida futura, el trabajo infantil y especialmente las peores formas de trabajo infantil, los inserta en contextos que les imponen desventajosas condiciones de vida, y les enseñan a vivir bajo el abuso y el dominio de los adultos y hasta de pares que los rodean. Así, crecen experimentando ante todo que el orden social tiene dos polos: el del sometimiento y el de la sumisión. Este es el repertorio que logran para estar en el mundo. “Es el saber vivir que absorben y acumulan en su experiencia de trabajo, y que, a falta de otro, aplican y replican en su vida y en la de quienes los rodean, especialmente de sus hijos e hijas”⁹, según lo afirma Bernal y Cárdenas.

En el Enfoque de Derechos se pueden señalar tres perspectivas importantes que se enmarcan en el desarrollo de la práctica profesional:

- **Protección integral:** “Es el reconocimiento que se da a cada ser humano como sujeto de derechos. Es la garantía de integración a la red de relaciones sociales y la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia”¹⁰.
- **Perspectiva de género:** “Busca bienestar y equilibrio en los roles de cada miembro de la familia, procurando minimizar las diferencias de oportunidades para la calidad de vida plena de hombres y mujeres, para promover el desarrollo integral de la familia, mediante el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de cada uno de los miembros basado

⁹ BERNAL, Raquel, y CARDENAS, Mauricio. Determinantes del Trabajo Infantil en Colombia. USAID – Colombia Productiva – Northwestern University - Fedesarrollo. Bogotá, 2006.

¹⁰ MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander. Viviendas con Bienestar. Documentos Técnicos de apoyo. Bucaramanga. Septiembre 2007, p. 13

en la reestructuración de las relaciones interpersonales y con la participación comprometida en la educación, fomento de valores y principios respecto a sus hijos”.¹¹

- **Enfoque territorial:** “El enfoque territorial parte del ideal constitucional de un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales”¹². En este sentido, es necesario reconocer la importancia del territorio como unidad funcional donde se expresan y encuentran diversos actores sociales, formas de relación, escenarios y estrategias de convivencia y construcción.

Frente a lo anterior, se hace necesario reconocer los diferentes modos de vivir, pensar y sentir de las personas, familias y comunidades de acuerdo al contexto en el que se encuentran inmersos, con el fin de reforzar su capacidad transformadora como agentes sociales y hacer cumplir los aspectos diferenciales en unos y otros, contemplados en el Enfoque, definiendo así procesos adecuados de intervención Social.

Por tanto, los niños (as) y adolescentes y sus familias, deben comprenderse dentro de un sistema cultural, político, económico y social, que se encuentra sujeto a diversos cambios y que es compromiso de las instituciones y la sociedad en general, garantizar el ejercicio de sus derechos para el desarrollo integral de las personas.

Este último aspecto acerca del desarrollo, lo enfatiza el autor Manfred Max-Neef, el cual postula que el desarrollo de un país o región, se mide de acuerdo a la calidad de vida de las personas y no con el indicador del crecimiento cuantitativo

¹¹ *Ibíd.*, p. 16

¹² *Ibíd.*, p. 17

de los objetos, principio básico del Desarrollo a Escala Humana. Agrega, además que esta calidad de vida depende de las posibilidades que posean las personas para satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. Estos importantes aportes propician un nuevo modo de visibilizar e interpretar la realidad, evaluando el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional.

Es preciso, formular dos postulados acerca de las necesidades humanas: *“Las necesidades humanas son finitas, pocas y clasificables. Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades”*¹³.

La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Por ello, las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en el que las mismas se interrelacionan e interactúan a niveles diferentes y con distintas intensidades, en relación con uno mismo, en relación con el grupo social y en relación con el medio ambiente, dependiendo del tiempo, el lugar y las circunstancias.

Por tanto, según el autor, cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha, revela una pobreza humana. *“La pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías); de*

¹³ MAX NEEF, Manfred; ELIZALDE, Antonio y HOPPENHAYN, Martin. Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Cepaur. P. 27

identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político); y así sucesivamente”¹⁴.

Otra necesidad, radica en la importancia de la interrelación del hombre con su entorno, considerando que éste es un ser social por naturaleza, dependiente en gran medida de sus semejantes, para lograr el desarrollo integral de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas para el bien común.

Para lograr satisfacer esa necesidad humana, se puede hacer uso del método de grupo o trabajo con grupos el cual fija su atención en el individuo para orientarlo a obtener el máximo de sus posibilidades sociales, espirituales, físicas y culturales; entendiéndose que grupo se define como *“el conjunto de dos o más personas que interactúan en un espacio y un tiempo determinado, con conciencia del “nosotros” y que establecen normas y principio de acción que aceptan, para alcanzar metas o fines comunes”¹⁵.*

Desde Trabajo Social, la orientación grupal se encuentra centrada en recuperar y fortalecer las capacidades y habilidades sociales de las personas, para aumentar su enriquecimiento personal y su funcionamiento social, mediante la interacción grupal y la realización de actividades de grupo.

Algunas propiedades comunes en el trabajo con grupos son: la participación, que permite a los individuos reconocerse como actores, y que al compartir ciertas situaciones, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses y expectativas comunes; la comunicación, la cual hace alusión al grado de claridad con el que da a entender sus ideas, valores y sentimientos; la cohesión, que está determinada por la fuerza de los lazos que ligan a las partes individuales en un

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ Teoría de Grupos. [En línea] [19 de marzo 2001] [http://www.wikilearning.com/apuntes/teoria_de_grupos-definicion_de_grupo/16304-1]

todo unificado; la atmosfera o el clima social del grupo; las normas que se establecen dentro del mismo; la estructura y organización; los procedimientos o modos de actuar para lograr los ideales y las metas individuales y grupales y las percepciones o concepciones cognitivas de la unidad grupal.

Finalmente, la práctica profesional también tiene en cuenta los aportes que realizan las estrategias del programa de Habilidades para la Vida, propuesto por la Organización Panamericana de la Salud.

Este programa, desarrolla destrezas para permitir que los niños (as) y adolescentes adquieran las actitudes necesarias para el desarrollo humano y para enfrentar de forma efectiva los retos de la vida diaria.

Las habilidades para la vida abarcan tres categorías básicas, que se complementan y fortalecen entre sí:

- Habilidades sociales o interpersonales: incluyendo comunicación, habilidades para negociación/rechazo, confianza, cooperación y empatía.
- Habilidades cognitivas: incluyendo solución de problemas, comprensión de consecuencias, toma de decisiones, pensamiento crítico y autoevaluación.
- Habilidades para el control de emociones: incluyendo el estrés, los sentimientos, el control y el monitoreo personal.

Para la comprensión de este enfoque, se examina un conjunto de teorías que lo sustentan; entre ellas, la Teoría del Aprendizaje Social y la Teoría de la Resiliencia.

La Teoría del Aprendizaje Social, que también se conoce como el Modelo Cognitivo de Aprendizaje Social, está basada en gran parte en el trabajo de Albert

Bandura. La investigación de Bandura lo llevó a la conclusión de que los niños aprenden a comportarse por medio de la instrucción (como los padres, maestros y otras autoridades y modelos les indican que deben comportarse), lo mismo que por medio de la observación (cómo ven que los adultos y sus pares se comportan). Su conducta se consolida, o es modificada, conforme a las consecuencias que surgen de sus acciones y a la respuesta de los demás a sus conductas. Este autor, también hizo insistencia en que la autoeficiencia, definida como la confianza en sus propias habilidades para desempeñar diversas conductas, es importante para aprender y mantener conductas apropiadas, especialmente, en vista de las presiones sociales para desarrollar un comportamiento diferente.

De igual manera, desde la Teoría de la Resiliencia se trata de explicar porqué algunas personas responden mejor al estrés y a la adversidad que otras. En los adelantos que se han venido dando en esta teoría, se han desarrollado múltiples conceptos de Resiliencia, Sin embargo, los conceptos tenidos en cuenta, la definen como: *“la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad”* [...] *La definición del concepto de resiliencia requiere que el individuo logre una adaptación positiva a pesar de estar o haber estado expuesto a situación de adversidad*¹⁶.

Además de este concepto, se considera a la resiliencia como un *“proceso, que debe ser promovido a lo largo del ciclo de vida. El término adversidad (también usado como sinónimo de riesgo) puede designar una constelación de muchos factores de riesgo (tales como vivir en la pobreza), o situación de vida específica (como la muerte de un familiar). La adversidad puede ser definida objetivamente a*

¹⁶ MELILLO, Aldo. SUAREZ, Elbio. Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas.1ª ed. Buenos Aires, Paidós, 2002 p. 20

*través de instrumentos de medición, o subjetivamente, a través de la percepción de cada individuo*¹⁷.

En este sentido, los factores que se deben promover de acuerdo al ciclo vital son: yo tengo (apoyo); yo soy y yo estoy (atañe al desarrollo de fortaleza intrapsíquica); yo puedo (remite a la adquisición de habilidades interpersonales y de resolución de conflictos), así lo expone Aldo Melillo¹⁸, como se presenta a continuación:

YO TENGO

- ✓ Personas del entorno en quienes confío y que me quieren incondicionalmente.
- ✓ Personas que me ponen límites para que aprenda a evitar los peligros o problemas.
- ✓ Personas que me muestran por medio de su conducta la manera correcta de proceder.
- ✓ Personas que quieren que aprenda a desenvolverme solo.
- ✓ Personas que me ayudan cuando estoy enfermo o en peligro o cuando necesito aprender.

YO SOY

- ✓ Una persona por la que otros sienten aprecio y cariño.
- ✓ Feliz cuando hago algo bueno para los demás y les demuestro mi afecto.
- ✓ Respetuoso de mí mismo y del prójimo.

¹⁷ *Ibíd.*, 36

¹⁸ *Ibíd.*, pp 21-22

YO ESTOY

- ✓ Dispuesto a responsabilizarme de mis actos.
- ✓ Seguro de que todo saldrá bien.

YO PUEDO

- ✓ Hablar sobre cosas que me asustan o me inquietan.
- ✓ Buscar la manera de resolver los problemas.
- ✓ Controlarme cuando tengo ganas de hacer algo peligroso o que no está bien.
- ✓ Buscar el momento apropiado para hablar con alguien o actuar.
- ✓ Encontrar alguien que me ayude cuando lo necesito.

Esta teoría considera que, la infancia y la adolescencia son etapas apropiadas para comenzar con la promoción de los factores resilientes que permitan el desarrollo de potencialidades y habilidades para la vida.

Para una mejor comprensión del proceso de intervención, en la Fundación Semillas de ilusión, de acuerdo a las dinámicas identificadas en los niños (as) y adolescentes y sus familias, se enuncian algunos conceptos fundamentales que se tuvieron en cuenta:

- **Familia**

Desde el punto de vista normativo, la constitución política de Colombia establece que *“la familia es una institución básica de la sociedad”*¹⁹. Por lo tanto afirma que, *“la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño*

¹⁹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución política de Colombia de 1991, Cuarta Edición, Editorial Leyer. 1994.

para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos demás²⁰.

- **Atención Psicosocial**

“Consiste en brindar apoyo y orientar al niño, niña y su familia para fortalecer el ser, partiendo de su individualidad y de las relaciones que establece con la familia, con el entorno social y natural para incidir positivamente en su calidad de vida”²¹.

- **Calidad de vida**

Según la Organización Mundial de la salud (OMS), la calidad de vida es: *“la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno”²².*

- **Habilidades sociales**

Corresponde al *“conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que le permite establecer relaciones, logrando expresar los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y*

²⁰ Ibíd.

²¹ Atención Psicosocial. [21 de Marzo del 2011] [En línea]
<http://www.carlacristina.org/programas/atencionpsicosocial.aspx>

²² Calidad de Vida. [21 de Marzo del 2011] [En línea]
http://enciclopedia.us.es/index.php/Calidad_de_vida

resolviendo los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas”²³.

- **Participación**

Para que la participación sea efectiva y real deben darse tres condiciones²⁴:

- Proporcionar instrumentos para la participación a fin de que la gente sepa como participar y realizar las actividades que supone esa participación. Y, llegado el caso, desempeñar funciones de gestión y dirección; para ello hay que saber aplicar técnicas grupales, planificar actividades, organizar el trabajo, administrar organizaciones, etc.
- Que se institucionalicen los mecanismos de participación, es decir, que ni dependan de la nueva voluntad de algunos; sin embargo, habrá que tener especial precaución para que los mecanismos de participación no se burocraticen.
- Que se aporten elementos de información para saber de qué se trata; a ello hay que añadir elementos de reflexión teóricos para dar significación a la participación en cuanto a su intencionalidad.

Se debe tener claro, que la participación plena solo se logra cuando se tiene facultad o poder de decisión. De ahí que para estructurar y organizar la participación, hay que tener presente los diferentes grados o niveles de la misma. Esto permite plantear el problema de la participación de manera más realista, teniendo en cuenta que la gente tiene grados e implicaciones y compromisos

²³ Taller de Habilidades sociales. [18 de Marzo del 2011] [En línea] <http://www.psicologia-online.com/autoayuda/hhss/HHSS.htm>

²⁴ANDER-EGG, Ezequiel. Métodos del trabajo social. Ed. Espacio, 1997. p 150

diferentes, y posibilidades concretas de involucrarse en un programa o actividad; ya sea porque participa en otros ámbitos, o bien; porque no tiene tiempo disponible o no le interesa participar.

- **Buen trato**

“Es un tipo de relación, que debe fundarse en un compromiso afectivo, entendido como un esfuerzo social y colectivo que busca el reconocimiento, la participación y la cooperación de todos. En este sentido, el Buen Trato hacia la niñez surge de la necesidad de contar con nuevas opciones y formas de actuar, sentir, valorar y pensar que permitan la promoción de actitudes positivas que ayuden a mejorar el componente familiar y social, del cual forman parte integral”²⁵.

- **Situación de desplazado**

“Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”²⁶.

²⁵ Buen trato. [18 de Marzo del 2011] [En línea] <http://www.dsvillarrica.cl/docs/buentrato.pdf>

²⁶ Ley 387 de 1997. Artículo 1° [18 de Marzo del 2011] [En línea] http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0387_1997.html

- **Trabajo infantil**

“Es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, (...) por personas menores de 18 años de edad.”²⁷

- **Peores formas de trabajo infantil**

Son las modalidades de trabajo infantil que lesionan más severamente que las otras, las potencialidades y opciones de desarrollo integral de niños(as) y adolescentes. El concepto de peores formas de trabajo infantil abarca²⁸:

- ✓ Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- ✓ La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o las actuaciones pornográficas.
- ✓ La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.

²⁷ OIT-IPEC y Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador. III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003 – 2006. Bogotá, 2003. P. 24.

²⁸ *Ibíd.*

- ✓ El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

En efecto, el marco teórico-conceptual, que sustentó el desarrollo de la intervención profesional constituye un eje fundamental para la comprensión de las múltiples situaciones y problemáticas que enfrentan día a día los niños(as) y adolescentes residentes del club de Chimitá y de los sectores circundantes.

1.2 MARCO LEGAL

Los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se encuentran consignados, tanto en la normatividad internacional como en la normatividad nacional. Estos principalmente, se orientan en la ejecución de diversas acciones estatales, institucionales e individuales que contribuyan en el desarrollo integral favorable de dicha población. En tal sentido, “la Convención Americana de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos Del Niño, la Declaración y la Constitución de nuestro país, se fundamentan en el principio ético de la dignidad, entendida como un valor intrínseco que le corresponde por igual a todo ser humano; involucra la aceptación de unas normas mínimas, que incluyen el respeto a la vida y a la integridad, la abstención de cualquier trato cruel o degradante, y la prohibición de la reducción de un ser humano a la condición de un simple instrumento de la voluntad del poder”.²⁹

²⁹ LUNA, Gabriela y PÉREZ, Teodoro. Transformando sentires. OIT/IPEC Sudamérica: Proyecto de prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería Artesanal Colombiana, Bogotá, 2004
Módulo 1 p. 28

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Comisión de Derechos humanos de las Naciones Unidas realizó la Declaración de los Derechos del Niño, la cual fue firmada el 20 de Noviembre de 1959 y después de 40 años se aprobó la Convención. Surge con la intención de identificar y proponer unos derechos específicos, que permitan visualizar a los menores de 18 años como seres humanos particulares con sus propias necesidades, y como personas carentes de madurez física y mental que necesitan de protección y cuidados especiales. Su objetivo principal es velar por el cumplimiento de los derechos de los Niños(as) y adolescentes, reconociéndolos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, origen social, posición económica y cualquier otra condición.

Los niños(as) y adolescentes disfrutarán de todos los derechos enunciados en esta declaración así³⁰:

Artículo 1°.

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Artículo 2°.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y

³⁰ Wikisource contributors. Declaración de los Derechos del Niño [en línea] [29 de Noviembre del 2009]http://es.wikisource.org/w/index.php?title=Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_del_Ni%C3%B1o&oldid=217323

normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 3º.

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Artículo 4º.

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Artículo 5º.

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Artículo 6º.

El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Artículo 7º.

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Artículo 8º.

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Artículo 9º.

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Artículo 10º.

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (también conocida como Pacto de San José), es un instrumento de Derechos Humanos Internacionales, creado en San José de Costa Rica en 1969 y adoptado por las naciones del continente americano. Los organismos encargados de supervisar el cumplimiento de la Convención son la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos y la Corte Inter-Americana de los Derechos Humanos, los cuales son órganos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Según el preámbulo, el objetivo de la Convención es "consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre"³¹.

³¹Organización Internacional del Trabajo, OIT. [En línea] [19 de Diciembre del 2010]http://oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1500:convencimERICANA-sobre-derechos-humanos&catid=236:marco-normativo-libsIN&Itemid=1262

En Colombia se adopta el 28 de Mayo de 1973, y posteriormente, el 23 de Diciembre de 1997, se adopta un protocolo adicional, conocido como el “Protocolo de San Salvador”³². Éste representa un intento de protección de los llamados Derechos de segunda generación, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Las disposiciones del Protocolo cubren áreas tales como el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la alimentación, y el derecho a la educación.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La presente convención³³, se aprobó mediante Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, teniendo como propósito primordial que todas las naciones reconozcan, promuevan y protejan el cumplimiento de los derechos de los niños(as) y adolescentes. Ésta, corresponde a un Tratado Internacional de 41 artículos que profundiza los derechos de los Niños(as) y adolescentes, reafirmando la necesidad de proporcionarles cuidado y asistencia especiales, en razón de su vulnerabilidad y del principio del interés superior.

Subraya de manera especial, la responsabilidad primordial de la familia en lo que respecta a la protección y asistencia; la necesidad de protección jurídica y no jurídica del niño antes y después de su nacimiento; la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del Niños(as) y adolescentes y el papel crucial de la cooperación internacional para que estos derechos se hagan realidad.

³² Organización Internacional del Trabajo, OIT. [En línea] [19 de Diciembre del 2010] http://oit.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1499:protocolo-adicional-a-la-convencimERICANA-sobre-derechos-humanos-en-materia-de-desc&catid=236:marco-normativo-libsin&Itemid=1262

³³UNICEF, Convención sobre los derechos del niño [en línea] 2006. http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN_06.pdf [29 de Noviembre del 2010].

Así mismo, exige la protección para los Niños(as) y adolescentes contra toda clase de maltrato y pide para éstos un nivel de vida adecuado, una buena formación, asistencia sanitaria e incluso diversión. Considera a la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros. Por tanto, todos los Niños(as) y adolescentes deben recibir la protección y asistencia necesarias de la familia, para que ésta cumpla plenamente con sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Igualmente se comprometen, “según el artículo 32, a proteger a la infancia contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer su educación, o ser nocivo para su salud y para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”³⁴.

Este instrumento legal, ha permitido un avance en la comprensión y conexión del trabajo infantil con el ejercicio de los derechos humanos, reconociendo que este tipo de actividad entorpece el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, generando desastrosas consecuencias al causar violación sistemática de los derechos fundamentales en esta población.

NORMAS INTERNACIONALES QUE REGULAN TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

En el ámbito internacional el trabajo forzoso junto con la esclavitud y la servidumbre, ha sido objeto de prohibición en varios instrumentos internacionales, en los cuales los Estados han renovado su compromiso de reconocimiento de la

³⁴ LUNA, Gabriela y PÉREZ, Teodoro. Transformando sentires. OIT/IPEC Sudamérica: Proyecto de prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería Artesanal Colombiana, Bogotá, 2004 Módulo 1 p. 27

dignidad humana. La OIT lo ha reconocido de manera especial en los siguientes instrumentos:³⁵

- **Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio 1930 (núm. 29)**

Este Convenio, define trabajo forzoso u obligatorio, “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”. Aclara además que, en esta definición no se comprenden los siguientes trabajos: el servicio militar obligatorio, las obligaciones cívicas normales, el trabajo exigido en virtud de una condena pronunciada por sentencia judicial, el trabajo exigido en casos de fuerza mayor y los trabajos comunales para beneficio de la comunidad.

- **Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)**

En esta medida, se ordena suprimir y no hacer uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio de las siguientes cinco formas:

- ✓ Como medio de coerción, educación política o como castigo por tener o manifestar oposición ideológica al orden político, social y económico establecido.
- ✓ Como método de utilización y movilización de la mano de obra de fines de fomento económico.
- ✓ Como medida de disciplina en el trabajo.
- ✓ Como castigo por haber participado en huelgas.
- ✓ Como medida de discriminación racial, social, nacional o religiosa³⁶.

³⁵ Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Convenios ratificados por Colombia, relacionados con los derechos fundamentales del trabajo BOGOTA. 2004. P.34.

³⁶ *Ibíd.*, p. 36.

CONVENIO 138 DE 1973 (LEY 515 DE 1999)

Mediante el presente convenio, establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ratificado por Colombia con la Ley 515 de 1999, los Estados y organizaciones internacionales se han comprometido a luchar por la protección y defensa de los derechos de Niños(as) y adolescentes, principalmente en lo concerniente al Trabajo Infantil y sus consecuencias.

A partir de la violación de los derechos de los Niños(as) y adolescentes, como producto de la admisión del trabajo infantil, comienzan a surgir normas específicas en contra de toda forma de trabajo que realicen Niños(as) y adolescentes menores de 15 años.

Por tanto, se establece que todo Estado ratificante se compromete a aplicar una política nacional que garantice la eliminación efectiva del trabajo infantil y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores de edad.

Para este propósito, se insta que la edad mínima que se debe fijar para tener acceso a un empleo, no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, es decir, a los 15 años; Sólo se podrá autorizar el trabajo a partir de los 16 años de edad y en los casos en que a los menores de 16 años se les brinden garantías legales plenas en sus condiciones de salud, seguridad, moralidad, y capacitación, siempre que la legislación nacional y la autoridad competente lo autorice. No se permite el desempeño de trabajos de alto riesgo a los Niños(as) y adolescentes menores de 16 años, es decir en trabajos que representen peligros para la salud, la seguridad y moralidad del menor.

CONVENIO 182 DE 1999 (LEY 704 DE 2001)

En este convenio se definen las Peores formas del trabajo infantil, que se deben prevenir y/o erradicar, incluyendo a aquellas actividades que generan esclavitud, separación del entorno familiar, exposición a graves peligros, desencadenen enfermedades, generen estados de mendicidad, incluyéndose a su vez, la venta y trata de niños, la servidumbre, el reclutamiento para incluirlos en conflictos armados, la explotación sexual infantil, la pornografía, y la participación en otras actividades ilícitas como el narcotráfico o cualquier otro trabajo que por su naturaleza o condiciones ocasione daños en su estado de salud o en su integridad física y moral.

Teniendo en cuenta el numeral del presente, el Estado colombiano adoptó, mediante Resolución Ministerial 4448 de Diciembre de 2005, la “lista de actividades prohibidas”³⁷, con base en la cual el Ministerio de Protección social ejerce su función de autorizar el trabajo a los adolescentes mayores de 15 años y realiza actividades de monitoreo y control. En ésta, se prohíbe la vinculación de las personas menores de edad en actividades relacionadas con los siguientes sectores:

- ✓ Agricultura con destino al mercado.
- ✓ Explotación de minas y canteras.
- ✓ Industria manufacturera.
- ✓ Construcción.
- ✓ Suministro de electricidad, agua y gas.
- ✓ Transporte y almacenamiento.

³⁷ Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador. Folleto: LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, UNA PRIORIDAD DE LOS GOBERNADORES Y LOS ALCALDES EN COLOMBIA. 2008.

- ✓ Defensa (actividades de defensa, guardaespaldas).
- ✓ Trabajos no calificados (limpiabotas, trabajadores callejeros, servicios domésticos, recolectores de basura, entre otros).
- ✓ Otros oficios no calificados que no se encuentren en las tablas estandarizadas (mecánico, automotriz, operador de calderas, trabajadores clubes nocturnos o bares, comercio minorista, trabajadores de bombas de gasolina, entre otros).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA DE 1991³⁸ Y CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO³⁹

El Estado colombiano en su calidad de Estado Social de Derecho, introduce en su Carta Magna los lineamientos esenciales que operan como marco de referencia de la acción de individuos e instituciones, con el propósito de dar garantía a los derechos fundamentales de las personas y en especial de Niños(as) y adolescentes.

En este instrumento legal, se encuentran consignados los derechos fundamentales, los cuales prevalecen sobre los de los demás. Además de la responsabilidad que posee toda familia, ciudadano, Estado y por ende las instituciones, en la garantía de estos derechos.

Con este propósito, se considera que de manera conjunta, se debe dar cumplimiento a la ley, propiciando a su vez, un entorno psicosocial favorable para

³⁸REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución política de Colombia de 1991, Cuarta Edición, Editorial Leyer. 1994.

³⁹INFORMACIÓN LEGISLATIVA SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Código civil. [en línea] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr001.html [1 de diciembre del 2009].

lograr el desarrollo armónico e integral de Niños(as) y adolescentes. Por tanto en el artículo 44 se establece que:

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Por otro lado, en Código civil Colombiano en su artículo 34, define con claridad el concepto niño(a) y adolescente considerando a niño(a): “Las personas entre 0 y 12 años y por adolescentes las personas entre 12 y 18 años de edad”.

LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098 DEL 2006) ⁴⁰

Esta ley, se encuentra integrada por el conjunto de normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, y tratados o convenios internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, dentro de los cuales se incluye la Convención sobre los Derechos del Niño, anteriormente mencionada.

Mediante la presente ley, principalmente se establecen aspectos como: la responsabilidad fundamental de los servidores públicos con respecto a la protección integral de Niños(as) y adolescentes, la edad mínima de admisión al empleo, las obligaciones de la familia, las protecciones especiales a que tienen derecho los menores, los derechos laborales que poseen los adolescentes autorizados para trabajar, los trámites o procedimientos para la autorización del trabajo por partes del inspector o en su defecto el ente territorial local, la duración de las jornadas de trabajo de acuerdo a la edad, las medidas que se deben tomar para el restablecimiento de los derechos y la obtención de la autorización para trabajar en adolescentes en formación técnica.

En el artículo 7, de la ley se define la protección integral para los niños, niñas y adolescentes como:

ARTICULO 7. “El reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza y vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.

Esta protección integral debe ponerse en práctica, para garantizar además, el *Derecho al desarrollo integral de la primera infancia*, contemplado en el Artículo 29

⁴⁰ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006. [en línea] http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf [1 de diciembre del 2010].

del presente código, puesto que la primera infancia es la etapa principal, en la cual se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

Para dar garantía a estos derechos es imprescindible la participación de la familia, la sociedad, y que además el Estado garantice sus obligaciones en sus políticas, planes y programas, tal y como se establece:

ARTICULO 7. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en el ámbito Nacional, departamental, distrital y municipal...

Por tanto, la familia, la sociedad y el Estado, deben ser partícipes de espacios sociales, que propendan por un entorno adecuado para el desarrollo del menor previniendo a su vez, cualquier forma de violencia y demás acciones que vulneren sus derechos.

Todo lo anterior, con el fin de garantizar siempre que en todo acto o decisión prevalezcan los derechos fundamentales, o lo que es igual prevalezca el interés superior de los niños las niñas y los adolescentes, entendiéndose este último como:

ARTICULO 8. Imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Otros derechos a los que se debe dar garantía en los niños o niñas están enunciados en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 17.El derecho a la vida, la calidad de vida y a un ambiente sano.

En éste, se hace énfasis en que la calidad de vida es esencial para el desarrollo integral, incluyendo aspectos relevantes como la alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud y vestuario adecuado.

ARTÍCULO 18. Derecho a la integridad personal.

La integridad personal se concibe como la protección contra toda clase de abuso o maltrato, por parte de sus padres, madres, cuidadores o cualquier otra persona. Considerando el maltrato infantil como:

ARTICULO 18. Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico y psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña y el adolescente, por parte de sus padres, de sus representantes legales, o cualquier otra persona.

LEY 575 DEL 2000

Desarrollando el principio consagrado en el Artículo 42 de la Constitución Nacional el cual indica que “Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la Ley”, el Congreso de Colombia expidió el 16 de julio de 1.996 la Ley 294, cuyo objetivo consistía en dictar algunas normas que en su momento se estimaban pertinentes y conducentes para prevenir, remediar y sancionar la VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de Violencia en la Familia, a efectos de asegurar a ésta su armonía y unidad.

Con el transcurso del tiempo se vio la necesidad de implementar dicha Ley y proveer de herramientas a las autoridades para tratar de solucionar este flagelo, por lo que la Ley 294 fue modificada parcialmente por la Ley 575 del 9 de febrero del año 2.000.

En las leyes referidas se comenzó a depurar el concepto de Familia para tenerlo en cuenta en el área Jurídico Penal; allí se establece que “la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.

De acuerdo a la Constitución y las Leyes, toda unión entre el hombre y la mujer se hace en igualdad de condiciones. Esto implica que, los derechos, las obligaciones y responsabilidades que tiene cada uno de los integrantes de una pareja, uno frente al otro, frente a la familia, frente a la ley, frente a cada uno, es la misma que cobija al otro u otra.

Además de lo anterior, en la Ley 294 de 1.996 y en la Ley 575 de 2.000 que la modificó parcialmente, el legislador incluyó algunos mecanismos de protección a las víctimas de Violencia Intrafamiliar, estableciéndose que “toda persona que sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o sea víctima de

cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente”.

En los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas, el competente para conocer de estos casos es la respectiva autoridad indígena, en desarrollo de la jurisdicción especial prevista por la Constitución Nacional en el artículo 246.

La ley además establece algunas medidas que se deben tomar para amparar a la(s) víctima(s), y las entidades que pertenecen a la rama ejecutiva encargadas de brindar atención u orientación en estos casos. Estas corresponden a:

- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que es la entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos de los niños(as) y adolescentes y de la familia, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.
- ✓ Las Alcaldías con sus diferentes dependencias en el caso de Bogotá con las Secretarías de Integración Social, Educación, Salud, etc.; Las Comisarías de Familia que son entidades distritales, municipales o intermunicipales que forman parte del sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia vulnerados por situaciones de

violencia intrafamiliar entre otras como ya se transcribió la de proferir medidas de protección.

- ✓ La policía de control y vigilancia así como la de infancia y adolescencia quienes prestarán a la víctima de maltrato intrafamiliar toda la ayuda necesaria para impedir la repetición de esos hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieren ocasionado y evitar retaliaciones por tales actos.
- ✓ Otras de estas entidades son de carácter judicial como es el caso de la Fiscalía General de la Nación, los Jueces ya sean Penales, de Familia, Promiscuos, etc.
- ✓ Otras entidades de carácter nacional como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Veeduría, etc.

Esta ley establece además, que la Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de Investigar todas aquellas conductas que revistan las características de delito de Violencia Intrafamiliar.

POLÍTICA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA⁴¹

El Comité Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador creado por Decreto Presidencial N° 859 de 1995, ha liderado la política nacional e impulsó la formulación y ejecución de dicha política; avance importante ya que permitió la formulación de planes nacionales de prevención y erradicación del Trabajo Infantil. El primero tuvo vigencia de 1996 a 1999 dando inicio al posicionamiento del tema en la agenda pública, en el cual se definieron

⁴¹ EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA, Estudio línea base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca. Fundación Esperanza. Bogotá. 2006.

bases de acción orientadas a la visibilización del trabajo infantil como una situación socialmente problemática. El segundo, cuyo periodo de ejecución fue de 2000 a 2002, dio prioridad a la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, teniendo en cuenta los convenios ratificados por Colombia con la Organización Internacional del Trabajo, aunando su voz a los mandatos del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo promulgado en 1999, por lo que el eje central de intervención fue la prevención y eliminación de las “Peores Formas de Trabajo Infantil”

Para el año 2003 se ratificó el Tercer plan nacional 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario” con el objetivo de seguir el fortalecimiento de la lucha contra las Peores Formas de Trabajo Infantil, haciendo énfasis en la elaboración de políticas públicas sobre Trabajo Infantil en los diferentes espacios públicos gubernamentales, orientadas con un enfoque participativo y descentralizado, por lo tanto se buscó la participación de autoridades y organizaciones nacionales, departamentales y municipales.

Así mismo, la conformación del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección del Trabajo Juvenil (CIETI), los comités municipales y departamentales han permitido realizar avances significativos en cuanto a la identificación y priorización de la problemática tomando cada vez más fuerza e incidencia en los diferentes ámbitos políticos.

Finalmente, para concluir todo el marco normativo tenido en cuenta en el desarrollo de la práctica profesional, cabe mencionar que pese a la existencia de una amplia normatividad a nivel Nacional e internacional, aún persisten múltiples casos en los que las normas no se aplican de manera efectiva, por diversos factores dentro de ellos la discriminación, ya que en muchas ocasiones existe un trato diferencial o inferior o en un sentido más amplio de exclusión en cuanto a las condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica y social por parte del Estado Nacional.

Esto, es evidente en la reducción de oportunidades para el acceso a un empleo digno, lo cual limita el surgimiento de muchas familias. Así mismo, la violación reiterada de los derechos fundamentales, como el derecho a la educación, o la decadencia en términos de calidad educativa, siendo una obligación del Estado garantizarlos.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y PROTEGER AL JOVEN TRABAJADOR, 2007 – 2015

La estrategia, es la acción gruesa o la manera genérica de lograr los objetivos de la política de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador, que ataca las causas o problemas que originan las peores formas de trabajo infantil. Es la parte ejecutiva de la política nacional que se ha venido trazando desde hace más de diez años para enfrentar este problema, y por eso se enmarca en muchos otros elementos de dicha política, tales como: criterios, normas, planes, metodologías, instancias planeadoras y ejecutoras, logros consolidados, y razonables propósitos de crear nuevas realidades personales, sociales e institucionales que le cierren, cada vez más, la vía al trabajo infantil y especialmente a sus peores formas. Esta contiene principalmente la manera en que Colombia se propuso avanzar, desde 2006 hasta 2015, en la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Por ser una estrategia, su rasgo esencial es la operatividad o la descripción de pasos claros y conducentes a transformar realmente, la vida de los niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en ellas, y la de sus familias.

La estrategia tiene como objetivo focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas que intervienen en el tema, hacia dos puntos de las peores formas de trabajo infantil: el ingreso de niños (as) y adolescentes (en PFTI o en riesgo) al servicio educativo, a programas de buen uso del tiempo libre y al

sistema general de protección social, y el acceso de sus familias a servicios y subsidios condicionados a que sus niños (as) y adolescentes no ingresen o se retiren de las peores formas de trabajo infantil.

La estrategia se encuentra dividida en tres partes fundamentales: una con los elementos de política que la rigen; otra con los pasos específicos que deben dar todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del país comprometidas en este tema; y finalmente una dirigida hacia la forma en que cada entidad territorial participante dará esos pasos.

Los pasos concretos que desarrolla la estrategia se encuentran encaminados hacia la identificación de los niños(as) y adolescentes en peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en ellas, y establecer la línea base de la situación, en la gestión de medidas urgentes para restablecer sus derechos, la coordinación interinstitucional, la generación de acceso a la educación, el uso creativo del tiempo libre, y los subsidios condicionados a las familias, de igual forma el fortalecimiento de servicios con nuevas metodologías, el registro periódico, el acceso y permanencia de estos servicios, el seguimiento familiar e individual y por último la evaluación de acuerdo a los logros propuestos.

Para concluir, cabe mencionar que los elementos de política que la orientan a grandes rasgos son: las normas generales y específicas que regulan la intervención en las peores formas de trabajo infantil; los objetivos, metas, planes y estrategias nacionales estrechamente vinculados al tema, de corto, mediano y largo plazo; el conocimiento más reciente y claro de las causas, dinámicas y consecuencias del trabajo infantil; las recomendaciones surgidas de diversos análisis de experiencias y prospectos sobre el tema; y la organización institucional conformada para hacer frente al asunto.

Ante éste panorama legal, podemos ubicar nuestra intervención, dentro de los propósitos estatales, sociales e individuales, brindando respuesta oportuna que de

garantía a los derechos, en nuestro caso de Niños(as) y adolescentes que viven en situaciones de alto riesgo o de vulnerabilidad.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1 CONTEXTO GENERAL

La normatividad internacional y nacional para proteger a los niños(as) y adolescentes, ha dado grandes avances en la actualidad, puesto que antes de adaptarse normas más delimitadas, existían los derechos humanos, los cuales eran aplicables de manera general a todas las personas sin distinción alguna.

Estos avances en la especificidad legal para los menores, propuesta primeramente por la Convención internacional de los Derechos del Niño, permite tener un referente político o marco de referencia de la acción profesional con mayor claridad, a la hora de brindar protección integral e intervenir para restituir los derechos de los menores.

Sin embargo, pese a la existencia de estas leyes particulares, la dinámica social actual en Colombia muestra que en algunos grupos poblacionales, estos derechos son inexistentes, debido a que algunas personas no se encuentran efectivamente protegidos de manera integral, bien sea por la discriminación de las políticas estatales, o por diversos factores que impiden acceder a ellos.

Se puede decir entonces, que existen en nuestra sociedad falencias en cuanto al desarrollo de políticas que cubran la totalidad de necesidades humanas o brinden mayores posibilidades a las personas, haciendo que las problemáticas en los sectores marginados se acrecienten cada día más, aumentando la brecha de desigualdad social y obstaculizando el mejoramiento de la calidad de vida, pues ésta depende de las posibilidades que tienen las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas.

En el caso de los niños(as) y adolescentes que ejercen el trabajo Infantil, muchas veces la discriminación es evidente en la pobreza de las políticas y de la cobertura

de las mismas, más que la pobreza en sí misma. Esto limita al mismo tiempo las posibilidades de acceder por ejemplo al sistema educativo, obligándolos a trabajar para lograr satisfacer parcialmente sus necesidades básicas y exponiéndolos a diferentes situaciones de riesgo.

Lo contradictorio es que pese a todas estas carencias, algunos ingresan al ámbito educativo pero sin las mejores garantías de lograr formación de calidad, por el recorte presupuestal del gobierno, los sobrecupos y demás condiciones precarias que han ido deteriorando el sistema educativo, haciéndolos víctimas de este tipo de discriminación y conllevando a lo que Manfred Max-Neef considera como pobreza de entendimiento, ocasionada principalmente por la deficiencia de calidad educativa.

Por otro lado, es necesario reconocer que esta realidad de negación a los derechos, se encuentra influenciada por otros factores socioculturales, no sólo de coyuntura política, las diversas crisis en términos económicos entre países, la distribución extremadamente desigual de los ingresos elevan los niveles de desempleo y desigualdad social acrecentando la pobreza. A esto se suma la persistencia de algunos patrones culturales tradicionalistas, la violencia, el desplazamiento, las migraciones masivas, la carencia de oportunidades en general que provocan situaciones críticas en las familias y las priva del goce efectivo de sus derechos.

No obstante, es preciso mencionar que la intervención de las políticas en estos asuntos es primordial para contrarrestar las graves secuelas de dichas problemáticas, pues al preverse de los recursos necesarios y planes de acciones integrales que permitan afrontar esta realidad, se reduce la gravedad de sus consecuencias.

En este contexto, se sitúa actualmente la urgencia de establecer medidas específicas y más efectivas contra el Trabajo Infantil considerando que, *“el aspecto normativo del Trabajo Infantil y sus Peores Formas es un elemento vital*

*de la política en tanto le da un rumbo obligatorio específico, lo cual evidencia que dicha política no es asunto exclusivo del resorte del gobierno, sino resultante de diversos hechos de la vida pública nacional. Esta regulación es cada vez más explícita y destacada en el marco jurídico nacional, y hace parte de los compromisos internacionales de Colombia”.*⁴²

Del mismo modo, a nivel local se ha avanzado en la formulación de la política pública de la Infancia y la Adolescencia de Bucaramanga centrada en la *“promoción de una vida sana, educación con calidad, protección y participación.”*⁴³

Por otro lado, ya no se piensa sólo en normas que respondan a las situaciones críticas, sino en normas preventivas. En consecuencia, se debe continuar fortaleciendo aún más dichas políticas, pues aún faltan considerables esfuerzos políticos y sociales para lograr mejores resultados en el mejoramiento de la calidad de vida de niños(as) y adolescentes y sus familias.

Este panorama general demuestra la urgencia de las intervenciones de los profesionales en Trabajo social, para contribuir en la garantía de los derechos fundamentales de Niños(as) y adolescentes, participando activamente en la formulación de políticas públicas y en los diversos programas y proyectos sociales, que respondan a las necesidades fundamentales de las personas. Considerando también, que para generar verdaderos procesos de transformación social, se deben generar cambios coincidentes y simultáneos en los diferentes subsistemas sociales.

⁴² COMITÉ INTERINSTITUCIONAL NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR: MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL; MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION E INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. 2008. P.35.

⁴³ ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Formulación de Política Pública para la infancia y la adolescencia en Bucaramanga. Fase I. Bucaramanga, Octubre de 2007. Pág. 87

2.2 CONTEXTO PARTICULAR

El desplazamiento, como una de las expresiones más evidentes de la sociedad, es quizás una de las consecuencias más graves en la situación de violación de los derechos humanos en la cual se encuentran inmersas las familias del sector de Chimitá.

En este contexto, los niños(as) y adolescentes deben afrontar la pérdida de los lazos afectivos, la destrucción del tejido social y familiar y el detrimento de su arraigo cultural, entre otras. Por tanto, las condiciones en las que habitan los hacen ser altamente vulnerables y marginados, expuestos a una gran disposición por parte de los padres, en permitir que sus hijos menores de edad desarrollen diversas formas de Trabajo Infantil, con el fin de solventar su situación económica, sin contemplar el alto riesgo que esto representa para su desarrollo integral y su bienestar.

En muchas familias, se observa el predominio de una cultura altamente individualista para superar de forma urgente las precarias condiciones, intentando acaparar los recursos que se brindan a través de diversas instituciones de manera inequitativa e injusta. Esto afecta el desarrollo de la vida en comunidad. Así mismo sobresale el conformismo, para sobreponerse ante la crisis, perpetuando este sentimiento en los hijos.

Todo lo expuesto anteriormente, conlleva al riesgo de que las familias sean altamente conformistas con las prácticas asistencialistas, por parte del Estado, causando que las personas se acostumbren a depender de las ayudas que ofrecen los programas sociales como la Estrategia Juntos y Familias en Acción.

Por otro lado, los niños(as) y adolescentes, se ven afectados por diferentes factores que afectan la salud mental y emocional, tales como: la desnutrición, el hacinamiento, el aumento de cierto tipo de enfermedades infecciosas, la percepción permanente del peligro y de inseguridad, el empobrecimiento de la

autoestima y demás efectos desfavorables generados por la exposición a los conflictos familiares y sociales, entre estos la drogadicción, conductas delictivas y diversas formas de maltrato físico y emocional.

2.3 ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA

En el interior de la Fundación se han desarrollado tres procesos de práctica académica por parte de Estudiantes de la escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, en diversas áreas de intervención: familia, educación, promoción en salud y prevención de enfermedades propias de la infancia.

Un primer proceso, desarrolló el “PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL”⁴⁴, con el fin de Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a la Fundación Semillas de Ilusión que impactara de manera positiva, el entorno biopsicosocial del menor, teniendo en cuenta que muchos de ellos se encuentran en situación de vulnerabilidad y provienen de familias en situación de desplazamiento como producto de la violencia en diversas zonas del Colombia. Otras, son damnificados de la ola invernal ocurrida en Girón en el año de 2005.

Este programa se llevó a cabo mediante la creación de cuatro proyectos principales: atención individualizada, fortalecimiento grupal, Integración y compromiso familiar, vinculación y fortalecimiento comunitario, cada uno dirigido a grupos específicos.

El segundo proceso, se denominó “ORIENTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAMBIO DE IMAGINARIOS FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL CON LAS

⁴⁴ SOCHA, Dolly Ivonne. Programa de Atención Integral dirigido a Niños, Niñas y Jóvenes del asentamiento del Chimitá pertenecientes a la fundación Semillas de Ilusión. Informe de primera práctica, Escuela de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2008.

FAMILIAS RESIDENTES DEL CLUB CHIMITÁ”⁴⁵, el cual estuvo enfocado en el cambio de imaginarios sobre la calidad de vida, la superación de situaciones de vulnerabilidad, la proyección de nuevos estilos de vida y la formación para una vivencia de la sexualidad y la reproducción de manera saludable y adecuada, que establezcan el buen trato en las relaciones entre los miembros de las familias, y entre los habitantes del asentamiento. Estas acciones, fueron desarrolladas teniendo en cuenta la necesidad de impactar las bases de estos problemas, para lograr un cambio en los estilos de vida no saludables.

De igual forma, se atendió una de las problemáticas más urgentes que sufre esta población, correspondiente al abuso sexual infantil (ASI), la cual afecta negativamente el desarrollo integral de esta población en el interior del asentamiento. En este aspecto, se siguió la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual, Propuesta por la Secretaría de Salud de Bucaramanga y se desarrolló la Escuela para el Buen Trato dirigidas a la Educación en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos para padres y adultos que viven en el asentamiento, y atención psicosocial para familias y víctimas de abuso sexual infantil.

En la realización de la última práctica se desarrolló una metodología de intervención, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante la aplicación de seis estrategias⁴⁶. Una de ellas, promoción de estilos de vida saludables, orientada hacia el fortalecimiento de conductas que generaran beneficios en el estado físico, mental y emocional de dicha población, seguida por, el desarrollo del “MODELO HABILIDADES PARA LA VIDA”, propuesto por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a través del cual se buscaba aportar al crecimiento personal de la población sujeto de intervención.

⁴⁵ JAIMES, Yeris Anith; PEDRAZA M., Diego Julián. Orientación, Sensibilización y Cambios de Imaginarios frente al Abuso Sexual Infantil con las familias residentes del Club Chimitá. Trabajo de grado, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2009.

⁴⁶ CACERES. G. Karol Yuletsy, MARTINEZ H. Katherine Andrea. Programa de habilidades para la vida. Informe de primera práctica, Escuela de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, 2009.

Además, se realizó la estandarización de procedimientos de seguimiento en la población infantil y juvenil, con el fin de detectar e intervenir situaciones ligadas a factores de riesgo. Continuamente, se intentó contribuir al desarrollo integral de las familias, mediante el fortalecimiento de la escuela de padres y madres. Se desarrolló la prevención y promoción de enfermedades prevalentes de la infancia, cuyo propósito consistía en reducir tanto la presencia, como el riesgo de enfermedades en dicha población. También se brindó atención psicosocial a los grupos familiares, mediante el diseño e implementación de un modelo, con el propósito de mejorar las relaciones tanto en el interior del grupo familiar y el entorno inmediato en el que se encuentran inmersos. De manera colateral, a estas seis estrategias, se brindó apoyo a los procesos misionales de la Fundación, con el fin de mejorar la intervención en las problemáticas abordadas por esta institución.

Teniendo en cuenta el último proceso, la práctica adelantada por las autoras del presente proyecto, se situó en el fortalecimiento de una de las estrategias anteriormente mencionadas, principalmente en la estrategia orientada a potencializar y desarrollar conductas que propicien una adecuada salud mental. Por tanto, ésta haría énfasis en el desarrollo apropiado de la personalidad, adecuado manejo del tiempo libre, fortalecimiento y desarrollo de habilidades y potencialidades individuales y grupales. Todo esto, a través de la sensibilización, orientaciones individuales para la creación del proyecto de vida y mediante el apoyo en algunas herramientas importantes para la intervención familiar, específicamente de la población beneficiaria de la Fundación.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN

3.1 LOCALIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1.1 LOCALIZACIÓN

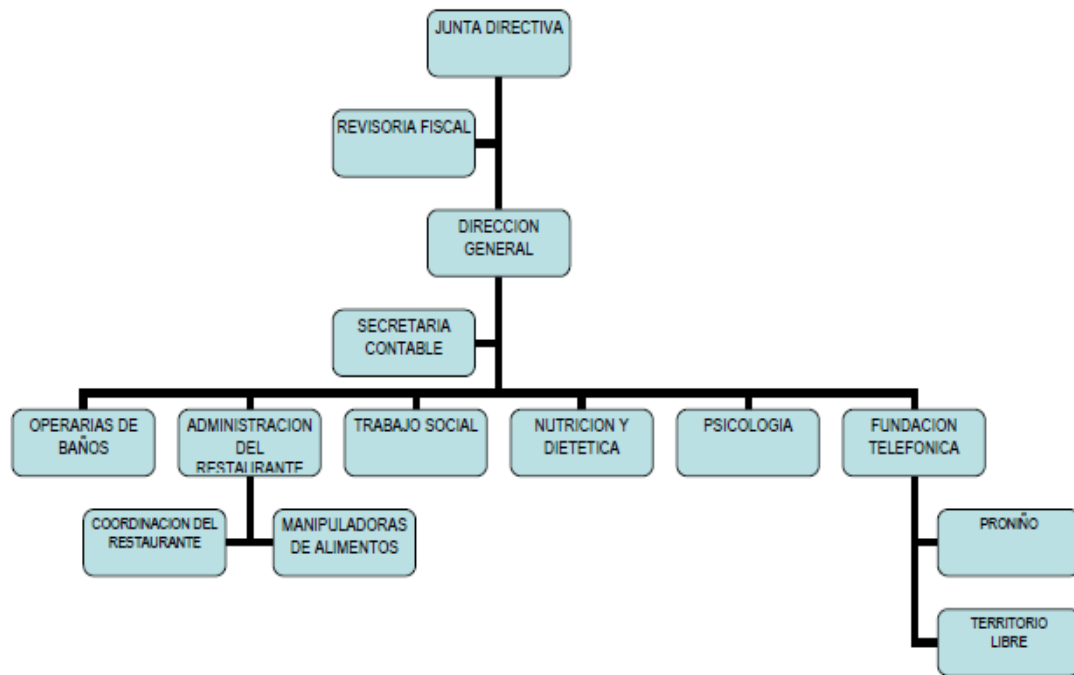
La Fundación Semillas de Ilusión nace el 24 de Noviembre del 2006 a partir de la iniciativa de un grupo de empresarios de la Central de Abastos de Bucaramanga, con el apoyo del Ministerio de la Protección Social, la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar motivados en dar respuesta a la problemática relacionada con la mendicidad y el trabajo infantil, que se acrecentó en el año 2005, como producto de la ola invernal de Girón y el desplazamiento de diversas familias de varias zonas del país a causa de la violencia y el conflicto armado.

Es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter social, cultural, educativo y de salud, apoyada por un grupo de comerciantes y funcionarios de la Administración, así como de particulares, empresarios y organizaciones sociales del sector, que dirigen sus esfuerzos hacia la erradicación del trabajo infantil y la restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes, brindando recursos tanto humanos como económicos con el fin de mejorar la calidad de vida.

La oficina principal, se encuentra ubicada en el barrio Café Madrid # 44 – 96, dentro de las instalaciones de la Central de Abastos de Bucaramanga, localizada en el kilómetro 2 de la vía comercial Palenque – Café Madrid, entre los límites de Bucaramanga y Girón. Desde allí se manejan todas las funciones administrativas y se lleva a cabo el proyecto Territorio Libre de trabajo infantil. Sus barrios aledaños son Convivir, Rincón de la Paz, Villas de San Ignacio, 5 de Enero y algunos sectores como El Gallineral, Pizarro y Club Chimitá.

En la sede campestre de Bucaramanga, ubicada frente a Centroabastos opera el restaurante donde se brindan los desayunos, almuerzos y refrigerios a los niños (as) y adolescentes del sector. También, opera el centro de acogida que permite el desarrollo de diversas acciones tales como actividades lúdico-recreativas, educativas, culturales y atención psicosocial para la ejecución de los proyectos y programas.

3.1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: CACERES, Karol Yuletsy. MARTÍNEZ, Katherine Andrea⁴⁷.

La Fundación Semillas de Ilusión está conformada por la Junta Directiva, que se encarga de la toma de decisiones con respecto al manejo general de los recursos financieros y humanos, y demás decisiones internas de la Fundación. El revisor Fiscal es quien supervisa y controla el flujo del capital. La Dirección General

⁴⁷ CACERES, Karol Yuletsy. MARTÍNEZ, Katherine Andrea. Informe de primera práctica, Escuela de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. 2009. pp 12

coordina todos los procesos que se adelantan en el interior de la Fundación. La secretaría Contable se encarga de apoyar las diversas funciones de la Dirección General y realiza los registros o movimientos contables de la institución.

Desde la administración del restaurante se coordinan las funciones de las manipuladoras de alimentos y de la aseo, de los desayunos, almuerzos y refrigerios que se les brindan a los niños(as), así como de proveer los elementos necesarios en relación con los materiales y adecuación de los espacios físicos, para llevar a cabo los procesos por parte de las estudiantes en práctica de Trabajo Social, de nutrición y dietética (actualmente la Fundación no cuenta con las estudiantes de nutrición), talleristas, facilitadoras y educadoras comunitarias de los programas PRONIÑO (coordinados por la Fundación Telefónica en convenio con la corporación CIDEMOS) y de clubes juveniles y prejuveniles (coordinados por la Fundación de Apoyo Social, FAS).

Las operarias de baños tienen como función prestar el servicio de los mismos, controlar los insumos, recolectar el dinero y rendir cuentas del manejo de los recursos recolectados a la secretaría contable.

La capacitación y formación se realiza mediante la ejecución de los programas PRONIÑO, junto con las monitoras(es), talleristas y animadores(as) de los clubes juveniles y prejuveniles y el desarrollo del proyecto de Territorio Libre de Trabajo Infantil (TELITI) conformado por un Trabajador social, psicólogo, educadoras y talleristas. La atención psicosocial se encuentra a cargo de una Trabajadora Social, dos Psicólogas de la Fundación Fomentar y estudiantes en práctica de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, brindándose atención, seguimiento y acompañamiento constante a cada uno de los niños(as), adolescentes y sus familias, pertenecientes a la Fundación o que ingresan diariamente, requiriendo de intervención.

En la actualidad, la Junta Directiva se encuentra conformada de la siguiente manera:

<i>Directora ejecutiva:</i>	Anadelina Benavides
<i>Presidente:</i>	José Antonio Villabona Buitrago
<i>Vicepresidente:</i>	Rogger Prada Avellaneda
<i>Tesorera:</i>	Verónica Motta Candela
<i>Secretario:</i>	Edison Chinchilla
<i>Vocal:</i>	Merlyth Catherine Guevara
<i>Vocal:</i>	Margareth Mantilla Rey
<i>Vocal:</i>	Doris Montes
<i>Vocal:</i>	Efraín Villamizar Gallardo
<i>Suplente:</i>	Eudelina Rangel
<i>Suplente:</i>	Luis Reinaldo Montañez
<i>Presidente Honorario:</i>	Carlos Quiroga
<i>Revisora Fiscal:</i>	Lucila Corzo Cárdenas

ORGANIGRAMA INTERNO



Fuente: CACERES, Karol Yuletsy. MARTÍNEZ, Katherine Andrea⁴⁸

⁴⁸ Ibíd. pp 13

3.2 PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DE LA FUNDACIÓN: ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.⁴⁹

PERFIL

El Trabajador Social debe ser una persona con alta capacidad de escucha, interpretación, análisis y reflexión de la realidad de cada individuo, que se encuentra inmerso en situaciones vulnerables o de alto riesgo a nivel socio-familiar; debe tener la habilidad de establecer relaciones humanas de forma indiscriminada; debe poseer la destreza de comunicarse abiertamente de manera clara, precisa y prudente; debe realizar cada acción con un alto sentido ético; debe mantener la confidencialidad frente a la información suministrada por cada persona; debe desarrollar la creatividad para el diseño de estrategias propicias y efectivas que permitan el desarrollo de potencialidades en niños(as) y adolescentes y la restitución de derechos de la infancia.

ROLES

El trabajador social dentro de la Fundación Semillas de Ilusión se desempeña principalmente como coordinador y gestor de programas y proyectos sociales, orientador y educador de niños(as) y adolescentes y sus familias, agente activo en la restitución de derechos de la infancia y la adolescencia.

FUNCIONES

- Orientar a las personas para el desarrollo de capacidades, que les permita resolver problemas sociales, familiares e individuales con el fin de garantizar un entorno propicio para el desarrollo integral de niños(as) y adolescentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con el fin de fortalecer las redes de apoyo de las familias.

⁴⁹ Elaborado por las presentes autoras.

- Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas frente a los cambios de cada etapa del ciclo vital.
- Analizar los factores psicosociales que influyen de manera positiva o negativa en la salud física, mental y emocional de niños(as) y adolescentes.
- Intervenir en situaciones problemáticas a nivel individual, familiar o comunitario que van surgiendo en cada familia atendida en la Fundación.
- Informar al equipo interdisciplinario sobre las particularidades o aspectos importantes necesarios a tener en cuenta en cada intervención.
- Educar a padres, madres y cuidadores acerca de temáticas que posibiliten el mejoramiento de hábitos, conductas, actitudes y aptitudes que favorezcan las condiciones de vida de la población sujeto de intervención.
- Participar activamente en las reuniones del Comité de erradicación del Trabajo Infantil y proponer alternativas para dar soluciones efectivas y oportunas que contrarresten dicha problemática.

RESPONSABILIDADES

- Enviar el informe respectivo al ICBF, sobre cualquier situación de maltrato infantil y violencia intrafamiliar y demás situaciones que pongan el alto riesgo la vida y la integridad física y emocional de niños(as) y adolescentes, para que esta institución ejecute las funciones correspondientes en cada caso.

- Realizar las intervenciones de forma oportuna y eficaz, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.
- Desempeñar cada una de las funciones encomendadas con ética profesional.

3.3 PORTAFOLIO INSTITUCIONAL

El portafolio institucional se creó desde el inicio de la Fundación mediante la colaboración de un grupo de empresarios que voluntariamente entraron a formar parte de la Junta Directiva. Desde su creación, no se le han hecho ningún tipo de adecuaciones, sin embargo, cabe mencionar que existen algunas divergencias en cuanto a algunos términos utilizados, como es el caso del término de “entidad filantrópica”, el cual discrepa con los objetivos misionales de la Fundación. Así mismo, el término “prostitución”, diverge con lo que legalmente se conoce como Abuso sexual Comercial Infantil.

En este sentido, la Directora ha manifestado el interés de realizar algunas modificaciones, procurando redactar de manera más concreta las acciones de la Fundación en el presente y en el futuro, dando una mejor organización al recurso humano y a las dependencias de dicha institución. En este propósito, se involucraron las estudiantes en práctica de Trabajo social realizando una nueva propuesta, la cual será evaluada por la Junta Directiva. **(VER ANEXO 5)**

Actualmente, la Fundación no se encuentra desarrollando ningún proceso con el adulto mayor y sus acciones se encuentran enfocadas principalmente en la población trabajadora, niños(as), adolescentes y familias del sector Chimitá, Galán y Villas de San Ignacio, con el fin de restituir los derechos a través de la protección integral.

MISIÓN⁵⁰

Somos una institución filantrópica, de carácter eminentemente social, dedicada al desarrollo de programas orientados al servicio de los niños, niñas y joven trabajador, del adulto mayor, así como de los padres y madres cabeza de familia que hacen parte de la comunidad laboral de Centroabastos, con el fin de propiciar el mejoramiento de sus condiciones de vida a partir de procesos de formación integral y de apoyo a sus necesidades básicas, mediante la gestión de recursos y aporte de benefactores, soportado en un grupo humano de grandes calidades, garantizando con esto, además el óptimo desarrollo de la actividad comercial de las empresas del sector.

VISIÓN⁵¹

Pretendemos constituirnos en un centro de atención integral de la población infantil trabajadora, del adulto mayor y de los padres y madres cabeza de familia, con un servicio de alta calidez y calidad, fundamentado en valores humanos y éticos, buscando con ello generar un cambio de actitud hacia este segmento de la población marginada y explotada.

OBJETIVO GENERAL⁵²

Tiene como objetivo canalizar esfuerzos y recursos voluntarios de los usuarios arrendatarios y/o propietarios accionistas de Centroabastos, de las instituciones del Estado, de los empresarios de la región, de la comunidad municipal, departamental, nacional e internacional, con el propósito de adelantar programas sociales que contribuyan a la solución de las problemáticas que viven los niños, niñas, adolescentes y familias del sector de Chimitá.

⁵⁰ FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN. Cartilla informativa. 2009

⁵¹ *Ibíd.*, p. 2

⁵² *Ibíd.*, p. 3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS⁵³

- Realizar campañas en el interior de la institución para lograr la erradicación de la prostitución y del trabajo infantil, buscando el concurso de instituciones públicas y organismos gubernamentales y no gubernamentales interesados en estos temas.
- Facilitarle a los niños y niñas que ingresan a la Central y que habitan en su entorno, el acceso a la educación mediante la gestión con instituciones educativas del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Recolectar todas las ayudas de los Usuarios, Arrendatarios o propietarios accionistas de la CENTROABASTOS y benefactores externos, para la entrega de ayudas a un grupo determinado de familias, durante todo el año, previo análisis de su situación económica real.
- Propiciar la creación y mantenimiento de un centro de bienestar o un jardín infantil, para que las madres trabajadoras que laboran en CENTROABASTOS, encuentren un sitio seguro donde dejar a sus hijos menores mientras realizan sus actividades laborales.
- Organizar actividades lúdicas y culturales para los niños y niñas de escasos recursos que diariamente ingresan a Centroabastos o que habitan en su entorno.
- Capacitar, a través de entidades gubernamentales y no gubernamentales, a los padres y madres cabeza de familia vinculados a Centroabastos, en procesos que permitan el suministro de material procesado requerido por los comerciantes en el ejercicio de su actividad comercial.
- Gestionar el apoyo de personal especializado para realización de brigadas de salud, dirigidas en niños, niñas, adulto mayor y padres cabeza de familia vinculados a Centroabastos o que habitan en su entorno.

⁵³Central de abastos de Bucaramanga S.A. [03 de Noviembre del 2010] [En línea] <http://www.centroabastos.com/semillas.php>

RECURSOS ECONÓMICOS

- Aporte mensual de los comerciantes de Centroabastos.
- Aportes del ICBF.
- Recursos propios, provenientes de la administración de los baños de Centroabastos.
- Asignación presupuestal Fundación Telefónica.
- Préstamo de la Sede Campestre Bucaramanga, como participación de la Alcaldía Municipal (donde funciona el centro de acogida y restaurante escolar).
- Donaciones en dinero y en especie de la empresa privada y de personas naturales.

PROYECTO GENERAL⁵⁴

“Construyendo una mejor calidad de vida para los niños, niñas y adolescentes del Sector de Chimitá”.

El objetivo es conocer la situación real de los niños, niñas, joven trabajador y sus familias, y a partir del diagnóstico individual y familiar, generar programas y gestionar ante las entidades públicas y privadas la protección y la restitución de los derechos que están siendo vulnerados.

Desde la fundación se plantean programas de atención en varios ejes de intervención que le apuestan principalmente a la restitución de derechos y a la erradicación del trabajo infantil, los cuales se desarrollan teniendo en cuenta los derechos de los niños y las niñas en Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.

⁵⁴ SEMILLAS DE ILUSIÓN. Catálogo de Informe de Gestión. 2009

PROGRAMAS⁵⁵

- **Alimentación y nutrición para una vida saludable**

Se garantiza a los niños, niñas y adolescentes, una alimentación de excelente calidad que les permita mejorar sus condiciones de salud y nutrición, prestando el servicio de desayunos infantiles, desayunos escolares, almuerzos y refrigerios.

- **Educación y Formación personal**

Tiene como objetivo que los niños y las niñas ingresen y permanezcan en el sistema educativo a través de los programas:

Sembrando Futuro: El cual les brinda acompañamiento y apoyo económico (kit escolar, uniformes, costos educativos, auxilio de transporte)

Proniño - Fundación telefónica: Tiene como propósito garantizar el derecho a la educación, brindando protección integral, calidad educativa y fortalecimiento socioinstitucional a los niños, niñas y adolescentes del sector.

Cambiando vidas: Se desarrolla en convenio con instituciones especializadas en la prevención y rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran expuestos y/o consumen sustancias alucinógenas.

Aprende Jugando: Tiene como propósito incentivar a los niños en el desarrollo de su ingenio, creatividad, destrezas y habilidades en artística, manualidades, artesanías y tareas específicas.

- **Formación en valores**

Brinda las herramientas de formación en valores y proyecto de vida, mediante la atención Psicosocial que involucre a los niños, niñas, adolescentes y padres de familia, permitiéndoles fortalecer su autoestima con el fin de generar un cambio de aptitud en la integración familiar.

⁵⁵ *Ibíd.*

- **Recreación y lúdicas**

Su propósito es fomentar y crear cultura en el buen uso del tiempo libre, a través de actividades deportivas, recreativas y pedagógicas.

- **Generación de Ingresos**

Se desarrollan programas de capacitación en convenio con el SENA y otras entidades, con el fin de brindarles a los padres y madres de familia, las herramientas para que aprendan una labor específica y generen ingresos para sus familias. Además la fundación Semillas de Ilusión contribuye a la generación de empleo para las madres de familia de los niños, niñas y adolescentes del sector, ya que son tenidas en cuenta para realizar diferentes trabajos de la misma de institución tales como: servicio de restaurantes, de baños, entre otros.

CONVENIOS INSTITUCIONALES

La Fundación Telefónica a partir de sus tres ejes de intervención: Protección integral, Calidad educativa y fortalecimiento socio-institucional para la erradicación del Trabajo Infantil; desarrolla dos programas especiales, dentro de la Fundación Semillas de Ilusión:

- “Programa Proniño: Desde mediados del año 2008, beneficia a 187 niños y niñas de la Fundación en edades entre los 7 y 14 años, con el propósito de garantizar el derecho a la educación”⁵⁶.

Cabe mencionar que durante el año 2009, se amplió la cobertura a 200 niños y niñas del sector de Chimità identificados en Centroabastos y durante el año 2010 se beneficiaron 100 niños(as) y adolescentes.

⁵⁶ Ibíd.

- “Territorio libre de Trabajo Infantil: Su objetivo es desarrollar una estrategia de sensibilización y transformación de patrones culturales, que involucre la población de comerciantes, usuarios arrendatarios, administrativos y gremios, con el fin de erradicar el Trabajo Infantil en la Central de Abastos de Bucaramanga.”⁵⁷

Para este propósito, se creó una biblioteca desde donde se fomenta la lectura y se brindan mayores espacios para la diversión y el desarrollo adecuado de diversas habilidades en niños, niñas y adolescentes. Además, se realizaron otras actividades, tales como refuerzo escolar, danzas y manualidades. Cabe aclarar, que el proyecto Territorio libre de Trabajo infantil (TELITI), culminó en diciembre del 2010 y la Fundación continúa desarrollando algunas de los procesos iniciados.

3.4 ORGANIZACIÓN EN EL CONTEXTO

La Fundación surge para responder a un contexto crítico, por el cual venían atravesando muchas familias provenientes de diversas zonas del país, a causa de la ola invernal ocurrida en Girón en el año 2005 y del desplazamiento Forzado. Estas situaciones desencadenaron y agravaron las condiciones de pobreza involucrando a niños(as) y adolescentes en el ejercicio de la mendicidad, el trabajo y la explotación sexual comercial infantil y algunas otras situaciones vulnerables y de alto riesgo.

Ante este panorama, la Fundación estuvo centrada inicialmente en dar respuesta a múltiples problemáticas presentes en dichas familias, las cuales se encontraban ubicadas principalmente en el asentamiento del Club Chimitá, involucrando a los usuarios, arrendatarios, propietarios accionistas de la Central de Abastos de

⁵⁷ *Ibíd.*

Bucaramanga, instituciones del Estado, empresarios de la región y a la comunidad en general.

En este sentido, el accionar de la Fundación se sitúa dentro del proyecto de Responsabilidad Social Empresarial de la Central de Abastos de Bucaramanga, emprendiendo acciones a través de programas sociales que reduzcan, prevengan o mitiguen situaciones vulnerables y de alto riesgo para el bienestar integral de los niños(as) y adolescentes, procurando adelantar procesos de transformación social que garanticen mejores condiciones para su desarrollo.

La demanda de la intervención de la Fundación en dichos sectores poblacionales ha aumentado, puesto que cada día son más las situaciones de vulnerabilidad y las familias en situación de desplazamiento que ingresan a los sectores aledaños. Por tanto, el número de niños(as) y adolescentes beneficiarios ha incrementado.

En la actualidad, se ha tenido que brindar atención a otras familias residentes de los barrios Galán, Rincón de la paz, Villas de San Ignacio y sectores subnormales como Gallineral y Pizarro, ubicados en los sectores circundantes de la Central, con el fin de generar un mejor impacto a nivel socio-familiar.

Los servicios que presta la Fundación están dirigidos principalmente a la Erradicación del Trabajo Infantil en la Central de Abastos de Bucaramanga. Igualmente, se brinda atención integral con miras a garantizar, proteger y en la mayor medida posible, restituir los derechos de las niñas(os) y adolescentes del sector de Chimitá y sus alrededores, realizando intervenciones psicosociales y desarrollando procesos educativos.

Dentro de las problemáticas que se intervienen se encuentran: el abuso Sexual infantil, deserción escolar, consumo de sustancias psicoactivas, conductas delictivas y demás situaciones que representan vulnerabilidad para las personas habitantes de los distintos barrios y asentamientos.

De acuerdo a lo mencionado, la Fundación se ha convertido en uno de los nodos de mayor importancia, dentro de la red de apoyo institucional para muchas familias y continúa gestionando ante las autoridades públicas y privadas, diversos recursos económicos y humanos, para fortalecer los diferentes programas ofrecidos.

Actualmente, el tema de la erradicación del Trabajo Infantil ha tomado mayor relevancia en la agenda política y la Fundación es partícipe de espacios importantes de gran incidencia en este ámbito, conformando el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante la asistencia a reuniones y la participación en actividades propuestas por dicho comité, como la ruta de restitución de derechos.

Sus invaluable aportes y el gran reconocimiento a nivel departamental, nacional e internacional, la han llevado a formar parte de las experiencias compartidas en el III Encuentro Internacional contra la erradicación del Trabajo Infantil, llevado a cabo en Bogotá el 3 de Noviembre del 2010, siendo la Fundación Semillas de Ilusión el proyecto representativo de Colombia.

3.5 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SUJETO DE INTERVENCIÓN

La Fundación Semillas de Ilusión, en su esfuerzo por mitigar las problemáticas presentes en los niños(as) y adolescentes principalmente orientados hacia la Erradicación del Trabajo Infantil y la restitución de sus derechos, se ha propuesto crear un plan de seguimiento permanente que permita tener un mayor conocimiento acerca de la población sujeto de intervención. En este propósito, se realizan registros frecuentes, incluyendo elementos tales como: la edad de los niños(as) y adolescentes, el sexo, si se encuentran en situación de desplazamiento y si se encuentran vinculados al sistema educativo.

Dentro de las características predominantes se tiene que el conjunto de familias sujetos de intervención, poseen características variadas en relación a los rasgos

culturales y costumbres, puesto que son familias provenientes de diversas zonas del país. En ellas, predomina la tipología familiar extensa y recompuesta.

La mayoría, han sido víctimas de la violencia a causa del conflicto armado y del desplazamiento forzado, en las que prevalecen relaciones conflictivas y distantes, debido a las dificultad que se da para mantener cohesión grupal y armonía en la convivencia en comunidad.

Son familias con bajos ingresos económicos, provenientes de diferentes empleos informales, como el descargue de carros en la Central de Abastos, ventas ambulantes, oficios varios y otros empleos independientes que se remuneran por debajo de lo establecido por la ley.

En relación al nivel educativo, se evidencian varios casos de analfabetismo y bajos grados de escolaridad en los padres y sus hijos.

Los asentamientos en los que residen son considerados sectores subnormales, en los cuales predominan situaciones de extrema pobreza. Viven en condiciones de hacinamiento, cambuches improvisados o lugares poco aptos y de alto riesgo para habitar, teniendo en cuenta, que se encuentran en las laderas de los ríos y carecen de adecuados servicios públicos, alcantarillado y agua potable.

En cuanto, a los niños, niñas y adolescentes, provienen de familias en situación de desplazamiento, damnificadas de la ola invernal de Girón del año 2005 y en situaciones de vulnerabilidad. Estos presentan conductas ligadas a su dimensión emocional, psicológica y afectiva, presentado dificultades en el proceso educativo relacionadas con la agresión verbal entre su grupo de pares, el manejo inadecuado de normas, el alto grado de distracción y apatía frente al aprendizaje educativo. Para el desarrollo de la orientación psicosocial se encuentran serias dificultades principalmente con la inasistencia a las citas programadas, o el rechazo a ser intervenido por psicología principalmente en los casos especiales que se encontraban reportados al inicio del proceso de prácticas. Cabe resaltar la

capacidad en el manejo de destrezas y habilidades sociales, como el deporte y la música. Su comprensión frente a la conducta humana como un conjunto de acciones que están influidas al mismo tiempo por necesidades y emociones diversas, y por las relaciones y motivos humanos complejos. Son conscientes también de la situación y problemáticas a las que se encuentran expuestos día a día y de las consecuencias que pueden provocar ciertas acciones como el consumo de sustancias psicoactivas, las conductas conflictivas con sus compañeros, la deserción escolar y los problemas familiares, por desestructuración o por malas relaciones, que influyen notablemente en el desarrollo emocional, cognitivo y conductual.

Actualmente, la población inscrita a la Fundación corresponde a 274 niños(as) y adolescentes de los cuales aproximadamente 160 tienen mayor participación en los procesos. De igual manera, cabe aclarar que aunque es una población fluctuante, la población atendida aumenta constantemente, debido a la creciente dinámica del desplazamiento en Colombia y a la presencia de familias damnificadas que habitan en zonas de alto riesgo, lo que genera gran demanda de la Fundación en este contexto. Estas características poblacionales, también afectan la permanencia de los niños(as) y adolescentes en los procesos.

Las características principales que se presentan a continuación corresponden a la última actualización realizada en la base de datos a mediados de marzo del 2011.

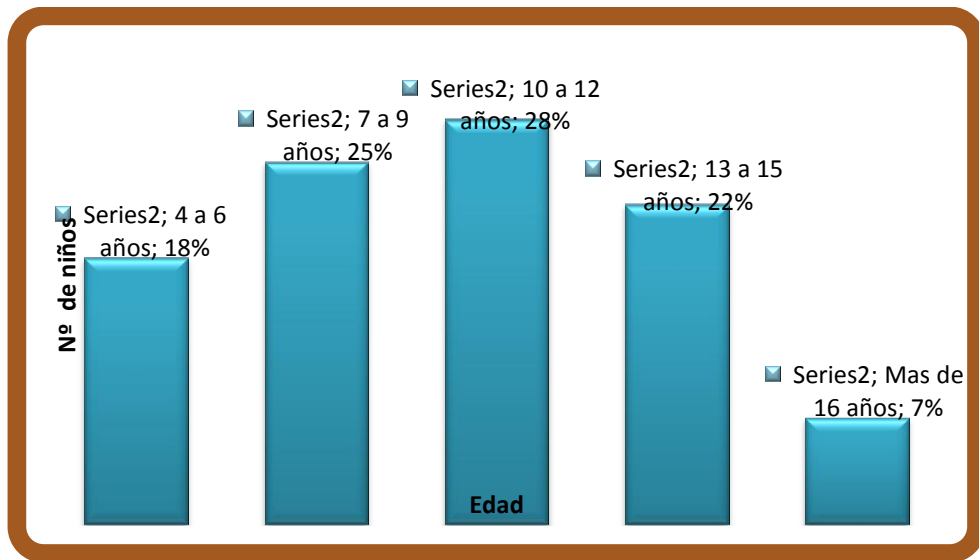


Gráfico 1. Edad de Los Niños(as) y Adolescentes

TABLA 1. Rango de edad de los niños(as) y adolescentes

EDAD (AÑOS)	F	(%)
4 a 6	50	18%
7 a 9	68	25%
10 a 12	76	28%
13 a 15	60	22%
Más de 16	20	7%
TOTAL	274	100%

La edad de la población inscrita se encuentra contemplada en el rango de los 4 a los 17 años. De acuerdo a los datos obtenidos, el rango de edades en donde existe mayor número de niños(as) es de 10 a 12 años, siendo un 28% con

respecto a la población total; en una menor proporción se ubican los adolescentes que tienen más de 16 años para un total de 20 que corresponde al 22% del total.

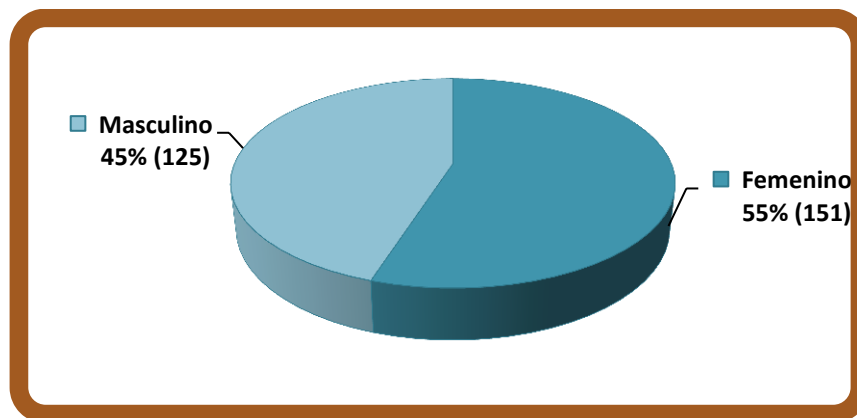


Gráfico 2. Género

TABLA 2. Género de la población inscrita

SEXO	F	%
Femenino	151	55%
Masculino	125	45%
TOTAL	274	100%

En cuanto al género, existe un mayor número de niñas inscritas en la Fundación; en total 151 para un porcentaje del 55%, en contraste con los niños que corresponde a 125 equivalentes al 45%.

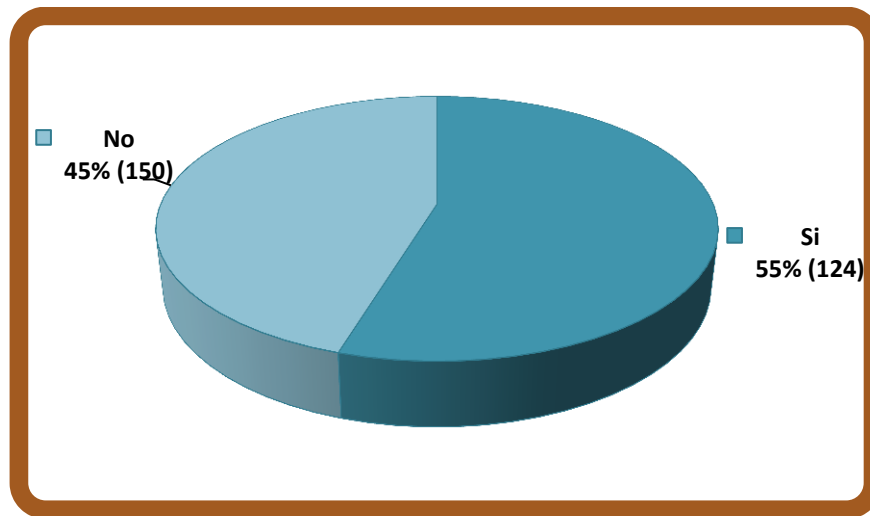


Gráfico 3. Niños (as) y adolescentes que se encuentran en situación de desplazamiento.

TABLA 3. Niños (as) y adolescentes que se encuentran en situación de desplazamiento.

En situación de desplazamiento	F	%
Si	150	55%
No	124	45%
TOTAL	274	100%

La situación de desplazamiento como factor que incide en el desarrollo integral de los niños(as) y adolescentes, se hace palpable en la población inscrita en la Fundación semillas de Ilusión de los cuales 150 (55%) se encuentran en dicha situación y 124, es decir, el 45% se encuentran en riesgo de vulnerabilidad frente a esta problemática.

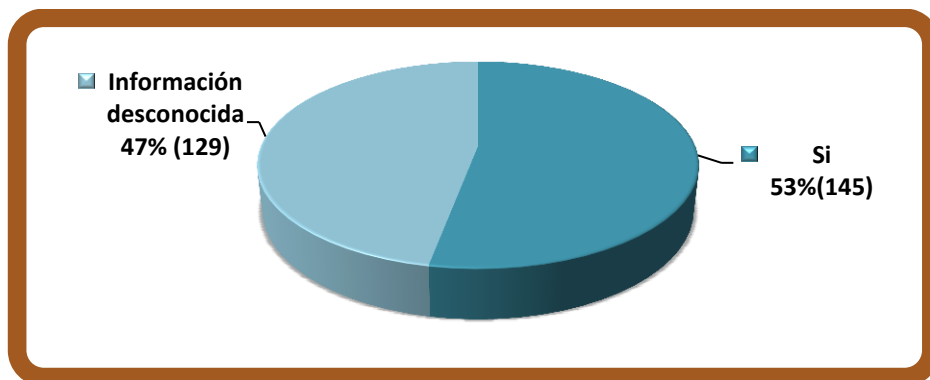


Gráfico 4. Niños (as) y adolescentes que actualmente se encuentran estudiando

TABLA 4. Niños (as) y adolescentes escolarizados

Escolarizados	F	%
Si	145	53%
Información desconocida	129	47%
TOTAL	274	100%

Según la información recolectada, de los 274 niños pertenecientes a la Fundación Semillas de Ilusión se confirma que 145 (53%) están estudiando actualmente, el 47% (129 niños(as) y adolescentes restantes), se ubican dentro del grupo que no estudia o que se desconoce su situación de escolaridad por motivos de inasistencia a los procesos o por cambio de residencia, lo que dificulta la actualización de los datos.

Sin embargo, la realidad particular nos muestra fuertes diferencias en cuanto a los niveles de cobertura de la educación, en donde de manera más significativa los

sectores más vulnerables no acceden al sistema educativo y muchos de los que ingresan no pueden concluir sus estudios, por diversos factores socio-familiares.

Por último, cabe mencionar que teniendo en cuenta los reportes de los informes de Gestión Interna de la Fundación, se han dado avances en términos de vinculación de los niños(as) y adolescentes al sistema educativo con respecto a los reportes obtenidos en los años 2009 y 2010, y en la primera caracterización realizada en el 2007.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA

La prevención y/o eliminación del Trabajo Infantil, ha sido un tema que ha despertado interés en las instituciones estatales y en diversas organizaciones del país, debido al alto riesgo que éste representa en los niños(as) y adolescentes, al conllevarlos a condiciones de mendicidad y demás situaciones en las cuales se vulneran sus derechos.

La Fundación Semillas de Ilusión, forma parte de este grupo de instituciones que ha venido desarrollando diversas acciones a través de las cuales intenta aportar a la transformación de los patrones culturales, y demás aspectos que imposibilitan la Calidad de vida y Protección integral de niños(as) y adolescentes. Principalmente, se ocupa de la erradicación del trabajo Infantil y/o restitución de los derechos en esta población.

Sus primeras acciones se fundamentaron en los datos arrojados por la primera caracterización realizada en marzo del 2007⁵⁸, a partir de la cual se encontró que 510 niños ingresaban diariamente a la Central de Abastos, de los cuales un 62 % de ellos ejercían la mendicidad, 27% laboraban y el 11% practicaban otras labores. Estas cifras, representaron el punto de partida para los primeros programas y proyectos. Sin embargo, actualmente esta cifra ha disminuido debido al seguimiento y acciones ejecutadas desde la Fundación en convenio con otras instituciones.

A nivel departamental, la Fundación se considera como una institución líder en la restitución de los derechos de niños(as) y adolescentes, recibiendo considerables aportes del Estado, instituciones, empresas y Fundaciones externas, lo que ha

⁵⁸ INFORME DE GESTIÓN, enero-marzo del 2007. Fundación semillas de Ilusión.

impulsado a emprender mayores acciones en favor de la población de niños, niñas, y menores trabajadores del sector Chimitá. A nivel Nacional, ya se han reconocido los adelantos de la Fundación por lo que se tuvo en cuenta para que formara parte del grupo de expositores en el congreso Nacional de la Erradicación del Trabajo infantil, realizado en noviembre del 2010, en el cual se socializó la experiencia.

Estos avances, han sido posibles gracias a diversos factores favorables a nivel Externo e interno. Dentro de los aspectos positivos externos que han permitido el adecuado funcionamiento y el logro de mayores y mejores resultados, en cuanto a los objetivos misionales de la Fundación, se encuentran: El respaldo de la actual Gerencia de Centroabastos, en términos económicos y organizativos para poner en marcha los diversos proyectos en el interior del mismo; los convenios establecidos con la Fundación Telefónica para la consolidación del Proyecto de Territorio Libre de Trabajo Infantil (TELITI) y PRONIÑO; el convenio establecido con la Fundación Fomentar para llevar a cabo la atención psicológica individual y familiar, con el propósito de prevenir o atender los casos de violencia intrafamiliar o cualquier otra situación que vulnere la integridad física y/o emocional de los niños(as) y adolescentes.

De igual forma, los aportes que el Estado realiza a través del ICBF, con alimentos, permite la satisfacción de manera adecuada de la alimentación de niños(as) y adolescentes; el apoyo por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, a través del préstamo del lugar para el restaurante y el centro de acogida; el apoyo de la policía de Infancia y Adolescencia mediante la atención de los casos de urgencia en los cuales se encuentra en riesgo la integridad de los niños(as) y adolescentes; el apoyo de la Universidad Industrial de Santander a través de las estudiantes de práctica para acompañar diversos procesos que requieren de su intervención; apoyo de las personas voluntarias para la realización de diversas actividades; respaldo de personas particulares que de forma libre y voluntaria se convierten en padrinos, a través del proyecto sembrando Futuro mediante el aporte económico.

A nivel interno, la Fundación cuenta con una junta directiva con un gran nivel de compromiso, lo que le permite mantener una mejor organización; atiende a más de 400 niños(as) y adolescentes de forma directa, a través de PRONIÑO se atienden 100 niños(as) y adolescentes y a través del proyecto de territorio libre de Trabajo Infantil se involucran a muchas personas tales como comerciantes, vendedores, menores trabajadores y administrativos con el fin de cumplir el objetivos general del proyecto contra la erradicación del Trabajo Infantil.

Actualmente, el equipo de trabajo de la Fundación se ha ampliado para lograr los objetivos misionales y poder dar cumplimiento a los proyectos. Por tanto, ya existe un Trabajador Social a cargo de los procesos sociales que se adelantan.

Además de lo expuesto, cabe resaltar que la proximidad de la Fundación a la población beneficiaria y a los lugares donde interviene, permite desarrollar mejor los procesos de seguimiento y control en la prevención y/o restitución de los derechos de niños(as) y adolescentes. Esto, debido a que en muchos casos a los usuarios se les facilita acceder a los servicios que ella presta de manera rápida y oportuna.

Los beneficiarios en su mayoría, pertenecen a familias de bajos ingresos económicos que han sido damnificados de la ola invernal y desplazados de diversas zonas del país.

Dentro de los aspectos desfavorables que obstaculizan los procesos se encuentran: la discontinuidad de los convenios con las universidades, en relación con los profesionales de Nutrición y Dietética, puesto que desde esta profesión son muy importantes los aportes que se pueden dar para contribuir en el mejoramiento del estado nutricional, del adecuado desarrollo neurológico y por ende de la calidad de vida de niños(as) y adolescentes. Esto se manifiesta en el estado de salud y en la inconformidad de los menores beneficiarios en relación a la cantidad y calidad de los alimentos; la cobertura limitada en los colegios del sector, impidiendo la garantía del derecho a la educación y formación integral de

niños(as) y adolescentes; la persistencia de algunos patrones culturales en cuanto al Trabajo Infantil, considerándolo como un aspecto sin trascendencia que podría llegar a afectar el desarrollo integral de niños(as) y adolescentes y de patrones de crianza inadecuados que conllevan al maltrato infantil y a la violación de los derechos; falta de compromiso y responsabilidad de los padres en los diversos procesos que los involucra, manifestado en la escasa participación de las actividades; la carencia de oportunidades en las familias para lograr acceder a un trabajo digno que les permita satisfacer las necesidades básicas en su núcleo familiar; el bajo nivel de escolaridad de los padres que influye en el desinterés por la formación educativa de los hijos; la inestabilidad de muchas familias a nivel emocional y habitacional, como producto del desplazamiento forzado y de las relaciones conflictivas en el interior de la comunidad del Club Chimitá; la existencia y persistencia de conductas delictivas y conflictivas, e inadecuado manejo de la comunicación, que conlleva a un inadecuado manejo de las relaciones interpersonales, a la agresión física y verbal entre el grupo de pares, y entre niños(as) y adolescentes con sus padres; la carencia e inadecuado mecanismo para el cumplimiento de normas dentro del núcleo familiar que conlleva al irrespeto hacia las normas internas de la Fundación, hacia la figura de autoridad, y hacia las demás normas sociales, causando disfuncionalidad familiar y social; la exposición de niños y jóvenes a entornos poco saludables puesto que es un sector en el que es evidente el consumo de sustancias psicoactivas, peleas y agresiones frecuentes entre los habitantes; la inseguridad del sector debido a que es una zona industrial en la cual concurre todo tipo de vehículos y no existe una señalización de tránsito adecuada para la seguridad en el desplazamiento de los niños(as) y adolescentes, al centro de acogida.

Finalmente, cabe aclarar que el diagnóstico estuvo a cargo de las presentes autoras, retroalimentándose constantemente a partir de la reflexión del proceso de práctica, iniciando en Octubre del 2010 hasta Febrero del 2011.

4.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los problemas identificados que enmarca la necesidad urgente de intervenir es la dificultad de los niños(as) y adolescentes para responder a situaciones críticas y conflictivas de forma favorable, influenciados por la ausencia de motivaciones personales, la inexistencia de un proyecto de vida y la exposición constante a entornos conflictivos y desesperanzadores a nivel familiar y social, en los cuales no se tienen en cuenta sus capacidades y potencialidades para poder desarrollarse como personas.

CAUSAS

Las situaciones problemáticas no obedecen a una sola causa por el contrario, obedecen a múltiples causas, las cuales se interrelacionan. A continuación se describen:

- Desigualdad social y carencia de oportunidades en las familias.
- Influencia negativa de los grupos de pares y del entorno social.
- Inseguridad frente las capacidades y potencialidades individuales.
- Presencia de violencia intrafamiliar y de relaciones familiares y sociales altamente conflictivas y distantes.
- Persistencia de patrones culturales que obstaculizan el desarrollo de conductas perseverantes.

CONSECUENCIAS

- Baja autoestima.
- Deserción escolar.
- Predisposición a ejercer el Trabajo Infantil.

- Desarrollo de conductas conflictivas y agresivas a causa de los sentimientos de frustración.
- Limitadas oportunidades para superar su condición de pobreza extrema.
- Aumento de la desigualdad social.
- Decadencia y perpetuación de la pobreza.
- Dificultad en el manejo de situaciones adversas que les permita sobreponerse ante el conflicto.
- Desarrollo de conductas altamente pasivas y conformistas ante la crisis.
- Carencia de un plan de vida con metas claras.
- Manejo inadecuado del tiempo libre.
- Alto riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas y de desarrollar conductas delictivas.

PRONÓSTICO

Al no intervenir el problema señalado anteriormente, se puede llegar a afectar de manera significativa el desarrollo integral de niños(as) y adolescentes, debido a que el conformismo frente a sus situaciones críticas impide la superación personal y limita las oportunidades familiares, convirtiéndolos en sujetos pasivos frente a los desafíos que se puedan presentar a lo largo del ciclo vital. Esto llevaría, además, a un alto riesgo de involucrar a dicha población en situaciones de vulnerabilidad como la mendicidad o el trabajo Infantil.

CONTROL DEL PRONÓSTICO

Teniendo en cuenta que la Fundación Semillas de Ilusión interviene para lograr el bienestar integral de niños(as) y adolescentes, es necesario continuar fortaleciendo los procesos educativos y formativos que se adelantan, en torno al

desarrollo integral de niños(as) y adolescentes, aprovechando las capacidades y potencialidades individuales para la construcción del proyecto de vida.

4.3 PROCESO METODOLÓGICO

El proceso metodológico, estuvo orientado por el modelo socioeducativo promocional, el cual contempla estrategias educativas para la promoción de conductas favorables que contribuyan en la calidad de vida de niños(as) y adolescentes.

Algunos fundamentos teóricos que lo sustentan coinciden con el soporte del enfoque de habilidades para la vida, propuesto por la Organización Panamericana de la salud (OPS), tales como Teoría del aprendizaje social, Teoría de la influencia social y Teoría de la resiliencia. También se tiene en cuenta algunas teorías de la dinámica de grupos.

La acción se centró en la atención de los problemas más urgentes identificados durante la práctica profesional mediante la orientación, las visitas domiciliarias y el seguimiento de los casos especiales, apoyados en el método de intervención individual y grupal.

4.4 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los niños, niñas y adolescentes para el adecuado manejo de situaciones adversas y conflictivas, mediante procesos socioeducativos con el fin de contribuir en su desarrollo integral y en el mejoramiento de su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar a los niños(as), adolescentes y sus familias en diversas situaciones de riesgo para dar garantía a sus derechos.
- Crear espacios participativos que permitan el reconocimiento de las capacidades y potencialidades sociales, cognitivas y emocionales, para contrarrestar los efectos negativos de su entorno socio-familiar.
- Capacitar a niños(as) y adolescentes en el desarrollo de habilidades relacionadas con la resolución de conflictos y de situaciones adversas, que favorezcan las relaciones interpersonales.
- Desarrollar procesos de formación en liderazgo y creación del proyecto de vida a través de espacios reflexivos y participativos que conlleven al surgimiento de motivaciones personales y grupales.

4.5 DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN

La intervención estuvo enmarcada dentro de los objetivos misionales de la Fundación, relacionados con la erradicación del trabajo infantil, la garantía de una atención integral a las familias y la restitución de los derechos de niños(as) y adolescentes. Ésta, no siempre partió de un problema, sino que identificó algunos aspectos favorables en la dinámica grupal y familiar con el propósito de fortalecerlos para que el individuo y la familia se desarrollen. En este sentido, se desarrollaron tres proyectos centrales, los cuales son descritos a continuación.

4.5.1 ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS INSCRITAS A LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN

El proceso de orientación psicosocial tiene como propósito el crecimiento y bienestar de las personas y de la familia, desarrollar habilidades, buscar nuevas alternativas para solucionar o prevenir situaciones conflictivas y promover nuevos conocimientos que ayuden al desarrollo familiar. Todo lo anterior a través de la formación, capacitación y reflexión, teniendo en cuenta los aportes teóricos y legales del proceso de práctica. Dentro de ellos, la teoría de la resiliencia, la cual concibe que toda persona tiene la facultad de superar situaciones adversas y, el enfoque de derechos el cual se centra en dar cumplimiento a los mismos.

En el contexto particular de la intervención, la orientación familiar e individual se desarrollo mediante diversas etapas:

1. *Acercamiento individual y familiar*, el cual se daba en muchos casos a través de las visitas domiciliarias cuando se detectaba la necesidad de recurrir al domicilio, debido a la urgencia de la situación o por inasistencia a las citas programadas. Así mismo, ocurría cuando las personas realizaban las inscripciones de los niños(as) y adolescentes y se lograban identificar aspectos necesarios de intervenir o en algunas situaciones especiales en que el padre, madre, cuidador o familiar, solicitaba la atención a causa de alguna situación conflictiva.
2. *Estudio familiar*, éste ocurría posteriormente con el fin de profundizar en el estudio de la dinámica familiar, para detectar factores de riesgo o aspectos desfavorables que inciden en la situación y factores protectores o fortalezas socio-familiares que podrían conllevar al mejoramiento del entorno conflictivo. Seguidamente se brindaba orientación haciendo énfasis en la normatividad y reflexionando sobre las consecuencias de la situación.

3. *Evaluación o Seguimiento*: se llevo a cabo a través de sesiones continuas o mediante visitas domiciliarias para evaluar la evolución de la situación.

Cabe aclarar que este proceso, corresponde a un proceso contínuo y dinámico. En muchas situaciones el acercamiento y el estudio socio-familiar se iniciaba en la misma sesión. De igual forma, en las diversas situaciones que se intervino fue necesario realizar seguimiento en algunos casos especiales identificados, aun cuando se notaba alguna evolución favorable en sus conductas.

Los casos a nivel familiar que se intervenían en Trabajo Social, correspondían a dinámicas donde se detectó algún riesgo de vulneración de los derechos y de la protección integral de los menores, tales como: acceso a la educación, derecho a ser reconocido y poseer un nombre, derecho a la salud, derecho al buen trato, principalmente relacionado con el maltrato infantil físico, emocional a causa de la negligencia o abandono, relaciones familiares conflictivas y violencia intrafamiliar. Sin embargo, otros casos especiales, en los cuales se detectaban comportamientos conflictivos, conductas agresivas y delictivas, sospecha de consumo de sustancias psicoactivas, sospecha de abuso sexual, decaimiento emocional, relaciones familiares conflictivas o presencia de violencia intrafamiliar, se intervenían primero por Trabajo Social, y se remitían a intervención psicológica y posteriormente se hacía el seguimiento en sesiones constantes.

Los casos especiales a nivel individual y familiar, eran consignados en la respectiva ficha (**Ver anexo 1**), algunos fueron reportados al inicio de la práctica, otros se presenciaron durante el desarrollo de la misma. De igual forma, el proceso de intervención a nivel familiar que se llevó a cabo a través de visitas domiciliarias, se consignaban en su respectivo formato (**Ver anexo 2**). Sin embargo, los casos en los cuales la familia voluntariamente, solicitaba la intervención, se registraban en la ficha de atención individual y familiar (**Ver anexo 3**).

A nivel individual las intervenciones de trabajo social, se relacionaban con la promoción del respeto por las normas sociales e institucionales, prevención de la deserción escolar, desarrollo del sentido de vida y de habilidades y potencialidades a nivel social, cognitivo y emocional.

Los casos especiales se atendían por psicología los martes y jueves de 8 am a 12 pm. Cabe aclarar, que algunos casos eran remitidos para realizar la valoración inicial por psicología y a partir de los hallazgos continuar con las intervenciones y seguimiento tanto a nivel de Trabajo Social, como de Psicología. En estos casos, las intervenciones de psicología, se consignaban en la ficha de inscripción, atención psicosocial y seguimiento, principalmente en los ítems 7, 8 y 9. **(Ver anexo 4)**

A manera general, en este proyecto del desarrollo de la orientación psicosocial, se encontraron serias dificultades, relacionadas principalmente con la inasistencia a las citas programadas, en los casos especiales que se encontraban reportados al inicio del proceso de prácticas y la apatía a ser intervenido por psicología, principalmente como producto del imaginario de que los psicólogos atienden a los enfermos mentales, y rehusándose a ser burlados o rechazados. Esto ocasionó, que el seguimiento no se pudiera realizar en forma rigurosa como se esperaba.

Por otro lado, debido a la inasistencia constante y el desinterés de las personas, fue necesario cambiar la metodología para lograr mayor número de atenciones psicosociales. Para esto, se tuvo que confirmar la asistencia personalmente.

Para evaluar la gestión de la asistencia psicosocial, se desarrollo una actividad reflexiva con los padres, madres o cuidadores, con el fin de reforzar la importancia de la atención psicosocial. **(Ver anexo 6)** De éste proceso, se encontraron avances significativos en la gestión para la asistencia de las familias a la atención psicosocial, evidentes en el interés y la puntualidad de parte de los padres, niños(as) y adolescentes a las citas de atención psicológica, y el aumento de la solicitud de atención por parte de ellos, culminando el proceso con la atención de

aproximadamente 75 niños(as) y adolescentes, desde mediados de Octubre del 2010 hasta finales de Febrero del 2011, tiempo en que se llevó a cabo el proceso de la práctica profesional de Trabajo social.

A continuación se describe el proceso de atención psicosocial en uno de los casos que se intervinieron:

Situación: Carencia del documento de identidad de dos menores y vulneración del derecho a la educación

Acercamiento y orientación: a través de varias visitas domiciliarias se enfatiza en la importancia del documento de identificación, para garantizar los derechos de salud, educación, el nombre y la nacionalidad.

Evaluación o seguimiento:

- Sesión 1: se realiza la visita domiciliaria y se evalúa la intervención, encontrándose que el padre no quería realizar el procedimiento y que en otras ocasiones había recibido citación por parte del ICBF, las cuales había omitido. En este sentido, se intervino para acordar el compromiso de realizar los trámites de los Registro Civiles y dar garantía a los derechos de los niños.
- Sesión 2: Se realiza nuevamente otra visita domiciliaria para evaluar los adelantos, encontrándose que no se había realizado el trámite. Por tanto, se advierte que el caso podría llegar a estar nuevamente a cargo del ICBF. Se da el plazo de dos días para realizarlo y se hace énfasis en la tramitología.
- Sesión 3. Se realiza seguimiento encontrándose el diligenciamiento de los documento de identidad, la vinculación de los niños al sistema educativo. Sin embargo, carecen de la vinculación al sistema de seguridad social en Salud.

4.5.2 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y POTENCIALIDADES

El propósito de la educación y formación estuvo centrado en la reconstrucción de las relaciones sociales, la movilización de diversas capacidades individuales y colectivas y la prevención de problemas relacionados con la interacción social. El proceso preventivo, se enfocó en identificar elementos potenciales para promover conductas que construyan relaciones armónicas.

Este propósito surgió principalmente, debido a que en las relaciones interpersonales que se establecen entre los niños(as) y jóvenes sobresalen algunos aspectos relacionados con el manejo inadecuado de la comunicación y el conflicto permanente, manifestado en el uso frecuente de vocabulario grotesco, falta de respeto y subvaloración hacia al otro, facilidad para ejercer influencia y ser influenciado de forma negativa por los amigos o por su entorno social.

Por tanto, el proceso de Educación y Formación estuvo enfocado en el desarrollo de habilidades sociales como: 1) habilidades de comunicación, habilidades de negociación y rechazo, habilidades interpersonales para desarrollar relaciones sanas, habilidades de cooperación y empatía. 2) habilidades cognitivas como: habilidades de toma de decisiones y de solución de problemas, comprensión de las consecuencias de las acciones, determinación de soluciones alternas para los problemas, habilidades de pensamiento crítico, análisis de la influencia de sus pares y de los medios de comunicación, análisis de las propias percepciones de las normas y creencias sociales, autoevaluación y clarificación de valores. Y 3) habilidades para el control de las emociones como: aprender a controlar el estrés, control de sentimientos y ejercer el autocontrol.

Para dar cumplimiento a dicho propósito, se tuvieron en cuenta los aportes del método de trabajo social de grupo y de la teoría de aprendizaje social, entendiéndose como un método que ayuda a los individuos a mejorar en su

funcionamiento social, a través de intencionadas experiencias de grupo y a manejar más eficazmente sus problemas personales y grupales. Además. Se aplicaron algunas técnicas que facilitaran la interacción y reflexión y posibilitara innovaciones acordes con los sujetos y contextos, tales como talleres, grupos de discusión, análisis de casos y lluvia de ideas.

A continuación se describe un taller realizado con el grupo de niños de 10 a 13 y de 13 a 17 años, Denominado, “DERRIBANDO LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LOGRAR LOS SUEÑOS”.

TALLER

1. Presentación del tema central

Temática 1: FACTORES RESILIENTES

Tema: AUTODETERMINACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

2. Desarrollo de la sesión

2.1 Introducción al tema

2.2 Presentación de la Película “ HOMELESS TO HARVARD” (De las calles a la universidad de Harvard) (1 hora y 15 minutos)

2.3 Análisis de la situación familiar y social de la protagonista

2.3.1 Formación de grupos de 2 o 3 personas al azar, colocando numeraciones debajo de la silla con números del 1 al 3, para luego agrupar los que contengan el mismo número.

2.3.2 Se realizan varias preguntas relacionadas con la película para profundizar acerca de la importancia de la autodeterminación y toma de decisiones. Se colocan en diversas hojas con el fin de que cada grupo saque una pregunta al

azar y la respuesta por escrito para luego socializarlas. Las preguntas centrales son:

¿Qué aspectos le llamó la atención de la película y por qué?

¿En qué escenas considera que la niña actuó de forma correcta, demostrando la capacidad de tomar sus propias decisiones?

¿En qué escena se refleja la capacidad de autodeterminación y toma de decisiones?

¿Qué decisión hubiese tomado si se encontrara en la misma situación de la protagonista?

¿Considera importante desarrollar la capacidad de autodeterminación y toma de decisiones, por qué?

2.2.3 Discusión en torno a las respuestas dadas: cada grupo participa exponiendo las respuestas que sacó al azar.

2.3 Conclusiones

2.3.1 Hacer énfasis en la importancia de la autodeterminación y toma de decisiones

3. Evaluación de la actividad a través de dos preguntas centrales:

¿Cómo se sintieron en la actividad?

¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de la actividad?

Al realizar la evaluación de los avances y dificultades de las actividades, se encontraron algunos inconvenientes en cuanto al manejo grupal para lograr mantener una adecuada actitud de escucha y la carencia del respeto por parte de los adolescentes entre el rango de edad de los 13 a los 17 años. Fue evidente también, el desinterés o apatía frecuente, en actividades educativas y reflexivas.

Sin embargo, con los niños de edades entre 9 y 12 años, se observaron conductas diferentes, notándose gran interés por la participación, análisis crítico y gran receptividad frente a los temas y situaciones propuestas.

Finalmente, cabe aclarar que se evidenciaron algunos adelantos en los cambios conductuales. Sin embargo, aún persisten conductas que demandan la continuidad del proceso de promoción de habilidades sociales, cognitivas y emocionales.

4.5.3 CREACIÓN DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES SOCIALES, COGNITIVAS Y EMOCIONALES DE NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

Teniendo en cuenta que existe carencia de espacios a nivel familiar y social en los cuales los niños(as) y adolescentes puedan manifestar sus opiniones y desarrollar capacidades y potencialidades, se ha visto la necesidad de abrir nuevos escenarios con el propósito de aprovechar y fortalecer los aspectos positivos identificados en ellos como son: la disposición e interés de muchos niños(as) y adolescentes por participar en los procesos, las capacidades de liderar grupos y desarrollo de la creatividad.

Se creó este objetivo, con el fin de brindar mayores espacios en los cuales los jóvenes, niños(as) y adolescentes, descubran y pongan a prueba sus capacidades y potencialidades y den uso adecuado al tiempo libre.

Para esto, se desarrollaron actividades lúdico-recreativas y talleres educativos dividiendo a los niños en tres rangos de edades, 6 a 9, 9 a 13 y de 13 a 17, de igual manera se realizó el lanzamiento del proyecto Líderes con un Propósito, mediante el cual se pretende capacitar u orientar a niños(as) y adolescentes en el

desarrollo de un liderazgo positivo, con el fin de involucrarlos en diversos procesos que se llevan a cabo en la Fundación Semillas de Ilusión. Se espera que este proyecto sea promovido y ejecutado por el trabajador social que inicia de manera permanente en la Fundación con el apoyo de los próximos estudiantes en práctica.

Finalmente, cabe aclarar que se presentaron algunas dificultades al convocar a los niños (as) y adolescentes para el desarrollo de las actividades programadas, debido a que es una población fluctuante. Además, durante el desarrollo de las actividades intervinieron de forma desfavorable otros factores como: el alto grado de distracción, manejo inadecuado de normas y apatía frente a los procesos reflexivos. Esto demanda mayores destrezas para el desarrollo de la creatividad profesional, en la creación y uso de estrategias lúdicas, que posibiliten mayor participación y acogida por parte de la población sujeto de intervención, permitiendo a su vez mayores avances en los procesos educativos y reflexivos. Uno de los talleres realizados con niños(as) entre 10-13 y de se denominó “DESCUBRIENDO EL SENTIDO DE LA VIDA”.

OBJETIVO

Reflexionar sobre los aspectos que no permiten el desarrollo del sentido de vida o que motivan o desmotivan las diversas acciones del ser humano para el logro de sus metas personales

1. Reflexión

Quizás buscas el sentido de tu vida en las opiniones y en la búsqueda de aprobación de tus amigos, tus padres, etc., pero siempre acabas sintiéndote igual: con una sensación interior de desesperanza y vacío.

Pero lo más interesante, es que el sentido de tu vida lo sientes, por primera vez, cuando sufres un gran estremecimiento emocional o está en peligro tu vida.

Es, en esos momentos, cuando todo aparece tan claro como si, después de una tarde con neblina, esta se disipara y apareciera el sol, reluciente, ante tus sorprendidos ojos.

¿Haz hecho alguna vez el experimento de visualizarte en tu propio funeral? ¿De imaginarte el recuerdo que deseas dejar en tus amigos y tu familia?

Si no lo has hecho... imagínate por un instante, que hay una tumba, que estás asistiendo a un funeral... y que abres la tapa, para ver a la persona que está dentro... ¡y para tu sorpresa... ¡eres tú mismo! Es tu propio funeral.

¿Qué deseas que recuerden las personas que están asistiendo a tu funeral?... piensa por un instante...

Ahora, ¿Qué te hubiera gustado haber logrado? ¿Haber experimentado?... piensa por unos instantes...

Continúa pensando ¿A cuántas personas que quiero y amo nunca se los expresé? ¿Cuántas personas que me aman, o amaron nunca me lo dijeron y yo jamás lo sabría?

Ahora considera que por algún milagro ya no estás dentro de esta tumba sino que estás viviendo un tiempo extra y te encuentras sentado en medio de un jardín lleno de diversas flores con muchos colores. Y como estás viviendo tiempo "extra", reflexiona ¿Qué cosas puedo intentar hacer si logro vencer los miedos y limitaciones que tenía antes de morir y nacer de nuevo? ¿Si logro hacerlo me sentiría feliz y satisfecho por lo que he logrado? amar y ser feliz. ¿Cuales sueños tengo aún por cumplir?

2. cada participante debe sintetizar su vida en una o varias frases clave.

PARA LEER, PENSAR Y DEBATIR CON EL GRUPO

"Es necesario hacer de la vida un sueño y del sueño una realidad" P. Curie

DESARROLLO DE LA DINÁMICA

- El animador puede usar la cita para pensar y motivar una lluvia de ideas al respecto.
- La actividad consiste en decir al grupo que las personas tendemos a hacer una *autoevaluación* de lo que somos, hemos hecho, y de lo que está pasando en algún momento de la vida.
- MATERIALES: cartulinas, marcadores, colores, pegante, tijeras, revistas, etc., todo aquello que sirva para diseñar algo así como un mini cartel.
- Ahora bien: cada asistente debe tratar de sintetizar en una frase lo mejor posible la definición de su propia vida.

por ejemplo:

“Mi vida es un camino que voy trazando con aciertos y desaciertos, pero sé que cuenta con una meta definida”

“Mi vida es la esperanza de que muchas cosas cambien para ser feliz y ver felices a los que me rodean”

- Se conceden unos veinte minutos para la reflexión, síntesis y decoración del cartel, luego se realizan las participaciones.
- Puede prestarse la actividad para dialogar sobre aspectos diversos en torno de la vida (la muerte, el amor, el tiempo, la familia...pero estrechamente ligados a la vida)

PARA REFLEXIONAR

- *¿Considera que su vida es lo que usted esperaba?*
- *¿Qué hace para construir una vida mejor para usted y los suyos?*
- *¿Cómo sería usted feliz en la vida?*

4.5.4 ACTIVIDADES COLATERALES

- Seguimiento y remisión de casos especiales a psicología.
- Actualización y modificación de manera permanente de la base de datos.
- Modificación del portafolio de la Fundación (Misión, Visión, Objetivos y organigrama). **(Ver anexo 5)**
- Modificación de la fichas de Inscripción. **(Ver anexo 4)**
- Diseño de la ficha de registro de las visitas domiciliarias. **(Ver anexo 2)**
- Diligenciamiento de la ficha de Inscripción de los niños(as) y adolescentes a la Fundación, de restitución de derechos y de los casos especiales. **(Ver anexos 4,6,1 respectivamente)**
- Organización de reunión de Taller de padres de familia con el objetivo de reforzar la importancia de su participación en la educación de los hijos y el aprovechamiento de la atención psicosocial. **(Ver anexo 7)**

5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El desarrollo de la experiencia profesional realizada en la Fundación Semillas de Ilusión permitió dimensionar la magnitud de la problemática relacionada con el trabajo infantil, adquiriendo un conocimiento más amplio en términos legales y teórico-prácticos.

Mediante el proceso de intervención se logró fortalecer la atención psicosocial y el desarrollo de habilidades y potencialidades humanas, propiciando cambios favorables en las conductas, reflejado en el establecimiento de relaciones de respeto de los niños(as) y adolescentes hacia el profesional en trabajo social y entre su grupo de pares. Sin embargo, es necesario hacer énfasis en la continuidad de los procesos para la implementación de programas y proyectos que impacten diversas esferas sociales.

En la lectura de la realidad se identifica la persistencia de actitudes conformistas y asistencialistas, que inciden en la carencia de sentido de vida, agudizando las condiciones de pobreza y la privación de sus derechos, impidiendo redimensionar las consecuencias que éstas representan para su crecimiento personal y social.

Cabe resaltar que el contexto en el que se involucra la Fundación, es un campo de acción que posee múltiples áreas, tales como: salud, educación, comunidad, organizacional y familia, que exige la integración de conocimientos y desempeño de destrezas y actitudes crítico-reflexivas, para el ejercicio profesional.

5.1 CONCLUSIONES

- La Fundación Semillas de Ilusión, se ha convertido en uno de los más importantes puntos estratégicos que debe fortalecerse, para que se pueda llegar a mejorar la red de apoyo institucional de las familias beneficiarias de los sectores del Club Chimitá, Pizarro, El Gallineral y de los barrios Galán, Villas de san Ignacio, Rincón de la Paz y 5 de Enero. En algunos casos específicos, la atención u orientación prestada por esta institución, representa para las familias, el más importante nodo de la red de apoyo institucional, para poder afrontar las diversas situaciones adversas, principalmente a nivel económico y socio-familiar. Por ende, se deben crear estrategias para involucrar a otras instituciones que apoyen los procesos que desde esta se vienen adelantando, en cuanto a la restitución de los derechos de niños(as) y adolescentes y a la erradicación del Trabajo Infantil.
- En el proceso de intervención profesional, dirigido hacia la restitución de los derechos de los niños(as) y adolescentes de la Fundación Semillas de Ilusión y sus familias, se evidencia diversas fortalezas relacionadas con la capacidad de liderar grupos. Esto se manifiesta a través del desarrollo de habilidades y potencialidades individuales y colectivas, para mejorar las relaciones interpersonales y ejercer e impartir el manejo adecuado de normas familiares, institucionales y sociales. Además, se logra identificar la existencia de conductas resilientes, en algunas personas, que las motiva hacia la superación de su condición de vulnerabilidad en la que se encuentran expuestas. Este último aspecto, vislumbra un futuro promisorio en la ejecución de programas y proyectos sociales liderados por profesionales de Trabajo Social, que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en este contexto, brindando nuevas oportunidades para su desarrollo integral.

- La desigualdad social, representada en la carencia de oportunidades para acceder a un empleo digno y el agravamiento de las situaciones de pobreza, son variables constantes y significativas, que concurren en las situaciones de riesgo del maltrato infantil a causa del abandono o de comportamientos negligentes por parte de la madre, padre o cuidador. Lo anterior, debido a que las precarias condiciones económicas, los impulsa a laborar altas jornadas en trabajos informales mal remunerados, ejerciendo actividades que permitan solventar sus necesidades básicas y prolongando la ausencia de ellos en el hogar. Por tanto, esto denota la urgencia de prestar atención especial a estas variables, para tomar futuras decisiones en la prevención del maltrato infantil y la garantía de los derechos de niños(as) y adolescentes.
- El desempeño de nuestra profesión, en este tipo de instituciones ha ido adquiriendo mayor importancia, a consecuencia de los valiosos conocimientos que desde nuestra intervención se han logrado aportar, para responder a la creciente demanda que exigen las diversas problemáticas, de niños(as) y adolescentes y sus familias que a diario llegan a la Fundación requiriendo de atención oportuna e integral.
- La práctica profesional en la Fundación Semillas de Ilusión, es una experiencia de gran aprendizaje para la vida y para la profesión, puesto que es un campo provechoso para el estudiante en formación, debido a que las dinámicas del contexto ofrecen múltiples oportunidades para desarrollar diversas destrezas en proyectos y programas sociales y actitudes crítico-reflexivas. Además, en los procesos de intervención es posible el desarrollo de múltiples habilidades a nivel personal y profesional, al abordar problemáticas muy complejas que exigen la investigación y retroalimentación constante en términos teórico-metodológicos y técnicos

5.2 RECOMENDACIONES

- Para la institución se recomienda tener en cuenta que el número de niños(as) y adolescentes atendidos en la Fundación ha ido aumentando cada vez más. Esto, demanda en el futuro el aumento de recurso humano que conforme el equipo interdisciplinar de forma permanente, como nutricionistas y dietistas, psicólogos, y trabajadores sociales para poder prestar los servicios de manera más eficiente.
- Para la institución se recomienda, adecuar espacios que posibiliten la confidencialidad y el desarrollo de técnicas de acercamiento, entre el profesional y el sujeto de intervención, para el logro de mejores resultados en la atención psicosocial en la Fundación Semillas de Ilusión.
- Para la Escuela de Trabajo Social y para la institución, se recomienda Permitir el desempeño de prácticas profesionales en Trabajo Social en la Fundación Semillas de Ilusión, con el fin de continuar el desarrollo de proyectos que apoyen la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta que este es un campo de gran demanda para la profesión.
- Para el futuro profesional de trabajo social, se recomienda ampliar su campo de acción orientando nuevos procesos encaminados a la promoción y prevención en salud (Prevención del consumo y abuso de sustancias psicoactivas, promoción de hábitos de higiene adecuados y manejo adecuado del estrés), Programas de promoción del buen trato, prevención del abuso sexual y de la explotación sexual comercial infantil, diseño de estrategias para lograr la participación de los padres de familia y/o

cuidadores en los procesos que se desarrollan en la Fundación y adecuación del trabajo en equipo y del clima laboral.

6. PROPUESTA

FORTALECIENDO HABILIDADES Y POTENCIALIDADES HUMANAS: UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

6.1 JUSTIFICACIÓN

La calidad de vida de las personas sujetos de intervención se encuentra influenciada de forma desfavorable por diversas y complejas problemáticas presentes en el contexto y por algunos factores biológicos, ambientales y sociales que afectan el desarrollo integral, tales como: conflicto armado, delincuencia, desplazamiento forzado, intolerancia a causa de la diversidad cultural en la comunidad, bajos niveles educativos, inadecuado funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud, carencia de oportunidades para el acceso al empleo, condiciones inadecuadas de las viviendas, inseguridad alimentaria, estilos de vida y hábitos de higiene inadecuados, entre otros.

Para lograr incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños(as) y adolescentes, desde la profesión de Trabajo Social se considera importante tener en cuenta cada uno de los aspectos mencionados, los cuales ejercen influencia directa e indirecta, y a partir de ellos diseñar estrategias de intervención profesional específicas y efectivas. Sin embargo, se debe considerar que la intervención no siempre debe partir de un problema, sino que además es necesario identificar aspectos que favorezcan la dinámica grupal, con el fin de fortalecerlos, logrando el desarrollo de habilidades y potencialidades humanas.

En este sentido, surge la presente propuesta de intervención, a partir de las fortalezas identificadas en la dinámica grupal de los niños(as) y adolescentes,

relacionadas con la capacidad de ejercer un liderazgo activo, a través de la influencia social en el grupo de pares.

Cabe señalar que este liderazgo no siempre se ejerce para efectos positivos. Por tal razón, se presenta la necesidad de aprovechar estas capacidades y potencialidades de algunos líderes, para desarrollar procesos educativos grupales e impactar positivamente el desarrollo de actitudes y comportamientos de las demás personas, replicando así conductas que favorezcan las relaciones interpersonales.

En este sentido, cobra importancia las habilidades humanas, para trabajar eficazmente con las personas y obtener resultados favorables en el trabajo en equipo, considerando que es la parte principal del comportamiento para el liderazgo y para que los niños(as) y adolescentes participen activamente en su propio proceso de desarrollo y en la construcción de normas sociales.

Por lo tanto, existen aspectos fundamentales que caracterizan al liderazgo, los cuales facilita la adaptación social, el desarrollo equilibrado de la personalidad, la adquisición de capacidades y potencialidades de los niños (as) y adolescentes, entre estos se encuentra; el compromiso, el líder debe comprometerse con el grupo, debe fortalecerlos, crear confianza y credibilidad, pues se busca que sean los propios individuos, quienes resuelvan los conflictos o situaciones problemáticas que se presentan. La flexibilidad, hace énfasis en la adaptación a los cambios, el líder debe entender la conducta humana y tener la capacidad de manejar grupos. La credibilidad, la cual está relacionada con la confianza. La capacidad comunicativa, es necesario que el líder posea una capacidad de comunicación directa y que sea capaz de escuchar con respeto a los demás. La responsabilidad, se debe tener compromiso y ser consciente de la obligación adquirida. La creatividad, en la cual se debe poseer iniciativa y la capacidad de innovar y generar ideas. Y por ultimo; crear oportunidades, el líder lucha por las

cosas que quiere y sabe que del fruto de su esfuerzo surgirán los logros y las metas propuestas.

Finalmente, se hace necesario motivar a los niños (as) y adolescentes a participar de procesos que promuevan la habilidad, la capacidad y la sensibilidad como líderes, para lograr no solo el alcance de sus objetivos personales, sino también que quienes participan encuentren en la acción beneficios para su desempeño individual, emocional y social.

6.2 LINEAMIENTOS TEÓRICOS

Los lineamientos teóricos de la presente propuesta, se encuentran enmarcados dentro de algunos aportes de la psicología social, desde la cual se plantean varios conceptos que permiten la comprensión de las conductas grupales y del liderazgo. El concepto de grupo dentro de los planteamientos de la Psicología Social varía de acuerdo a las diferentes perspectivas, al contexto histórico y a los diversos aspectos tenidos en cuenta para analizar las características grupales como el tamaño, la atmósfera, el propósito, las estructuras de las tareas y las estructuras del liderazgo, el tipo de relaciones, el grado de cohesión, entre otras.

Por tal motivo, no es posible seleccionar una única definición de grupo ya que algunas contienen y complementan las definiciones de otras. No obstante, está claro que cualquier grupo social puede describirse de acuerdo a las dimensiones más importantes que los distinguen.

Algunos conceptos, que nos permiten aproximarnos al concepto de grupo se encuentran situados dentro de la Psicología Social Contemporánea, coincidiendo en varias características principales: identidad, interdependencia y estructura social en la formación del grupo. Éstos son planteados por: Cartwright, Zander, Chaw, Turner, Giles, Tajfel y Sherif, quienes consideran que “*el criterio de*

identidad consiste en que los individuos tienen cierta conciencia colectiva de sí mismos como entidad social diferenciada; tienden a percibirse y definirse como grupo, a compartir cierta identidad común. El criterio de estructura social de Sherif, consiste en que las relaciones entre los miembros, con el tiempo tienden a estabilizarse, organizarse y regularse mediante el desarrollo de un sistema de diferencias de roles, categorías, normas y valores compartidos que prescriben las creencias, actitudes y conducta en cuestiones relevantes para el grupo. El criterio de interdependencia consiste en que los miembros deben ser de algún modo interdependientes de forma positiva, es decir el grupo es concebido como el conjunto de personas interdependientes”⁵⁹.

A partir del anterior concepto de grupo, Muzafer Sherif mediante la aplicación de la ley de la Gestalt o de la “interdependencia de las partes”, contempla que el todo es diferente a la suma de sus partes, “sostiene que para explicar la conducta, es preciso comprender que no experimentamos los estímulos en cuanto unidades aisladas, elementales, sino como todos organizados [...] cuando interactuamos con otras personas, en algún tipo de sistema cerrado, tanto nosotros como ellas nos convertimos en un sistema funcional completo, perceptiva y comportamentalmente, surgiendo nuevas propiedades del todo, como consignas, valores, experiencias emocionales normalizadas, etc., que prevalecen sobre las respuestas individuales y la transforman”⁶⁰. Por tanto, señala que el grupo no se reduce a un conjunto de acciones individuales, debido a que la pertenencia a un grupo genera consecuencias psicológicas que transforman la naturaleza del individuo. Así mismo, se explica la interiorización de las normas en un grupo, al constituirse estructuras psicológicas aceptadas y asimiladas por sus miembros.

El aporte teórico del autor, mencionado anteriormente es muy importante en el Trabajo Social grupal, puesto que fundamenta la importancia de este tipo de

⁵⁹ TURNER, Jhon C. Redescubrir el mundo social. Madrid. 1990. p. 45

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 38-39

intervención para contribuir al cambio conductual a partir de la interiorización de las normas sociales que faciliten la convivencia y mejore las relaciones entre los individuos.

Otra contribución importante que tiene relación con el anterior concepto, proviene del interaccionismo simbólico de Mead, el cual plantea que la idea del “yo”, emerge y es modelado por la interacción social. Además, *“creía que la interacción humana, es en gran medida simbólica. La interacción con la gente, se realiza sobre todo en términos de palabras y señales no verbales que son ricas en significado, porque pueden simbolizar mucho más de lo que está superficialmente disponible en la conducta en sí misma. Mead creía que la sociedad influye en los individuos a través del autoconcepto, y que el autoconcepto aparece y se modifica continuamente por la interacción con la gente”*.⁶¹

Por ende, siguiendo el supuesto de Mead, cabe resaltar que a través de la interacción es posible influir en los cambios conductuales, principalmente a través de la modificación y creación de símbolos comunes, que afecten el autoconcepto, influenciando al mismo tiempo, la concepción de los individuos sobre su entorno socio-familiar. Este aporte es muy útil para intervenir en las modificaciones de los patrones culturales, que tienden a vulnerar los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, a través de la interacción grupal, estableciendo nuevos símbolos.

La teoría de la identidad social desarrollada inicialmente por Henri Tajfel y sus seguidores Turner y Cols, define dos tipos de identidad: “1) *la identidad social, que define el yo en términos de grupos de pertenencia, y 2) la identidad personal, que define el yo en términos de relaciones personales y rasgos idiosincrásicos, La identidad social se asocia con relaciones grupales e intergrupales [...] y la*

⁶¹HOGG Michel A, y VAUGHAN, Graham. Psicología social, 2010. Madrid, España. 5ª edición.

*identidad personal se asocia con relaciones interpersonales estrechas positivas y negativas, y con la conducta personal idiosincrásica*⁶².

Así mismo, existen muchos factores que influyen en la conformidad de las personas dentro de un grupo, sin embargo en algunos avances experimentales encontrados en la psicología social, se tiene que estos factores se relacionan con el tamaño del grupo y la concordancia grupal. En muchos casos, la conformidad es vista como una forma de cohesión grupal.

Otro concepto a tener en cuenta, es el que tiene relación con la influencia. Moscovisci plantea que toda influencia social sirve como un requisito adaptativo de la vida humana. En la Psicología social se distinguen dos tipos de influencia: *“influencia informativa que representa la aceptación de las respuestas de los demás conduciendo al cambio de actitud y la influencia normativa definida como la conformidad con las expectativas positivas de otros, basadas en el deseo de obtener aprobación social y en la evitación del rechazo”*.⁶³

En relación a la definición del liderazgo, se tienen diversas posturas, algunos psicólogos sociales consideran que un liderazgo eficaz es producto de: *“la interacción entre los atributos de un líder y las exigencias de la situación”*. Es decir, *“un liderazgo eficaz, es cuestión de la combinación correcta de características de personalidad y de requerimientos situacionales”*⁶⁴. A partir de lo anterior, es posible identificar que las características propias de un líder, no recaen sólo en las características de la personalidad, sino que cobra importancia la interacción social en la vida y formación del líder.

No obstante, la definición de liderazgo que se tuvo en cuenta para complementar la anterior, es aquella que plantea que: *“El liderazgo puede considerarse como un*

⁶² TURNER, Op. cit., p. 66

⁶³ HOGG Y GRAHAM, Op. cit., p. 252

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 268

*proceso, en el que un individuo, en una situación dada, ejerce cierta influencia sobre la conducta de otros individuos, que se convierten en sus seguidores”.*⁶⁵

Ante esta definición, cabe resaltar ciertas características importantes del liderazgo, a tener en cuenta en la intervención grupal: el liderazgo es un proceso dinámico, no se produce de forma casual, se genera a partir de la interacción de los individuos en un grupo, ocurre en situaciones determinadas, es decir existen diversos tipos de liderazgo que pueden responder mejor en ciertas circunstancias. Por ende, todo líder tiene la capacidad de influir en la conducta de otros, representa en alto grado los valores del grupo y sus cualidades son valoradas por el grupo. En conclusión, un líder no sólo nace con ciertas facultades para serlo, sino que puede desarrollarse.

Desde los avances en las ciencias administrativas, Idalberto Chiavenato, define al liderazgo como *“la influencia interpersonal, ejercida en una situación, orientada a la consecución de uno o de diversos objetivos, mediante el proceso de comunicación humana”*⁶⁶. Retomando elementos de esta definición, es posible resaltar que el proceso de comunicación humana, reviste gran importancia en la influencia que pueda ejercer el líder y en la consecución de las metas grupales.

Teóricamente, los tipos de liderazgo o la clasificación de los líderes, son muy extensos y variados, dependiendo de los factores que se tomen como base para hacerlos. Además, los factores como la diversidad de relaciones interpersonales que existen dentro de los grupos sociales, las características interpersonales de sus integrantes, las diferencias socioeconómicas de sus miembros y la forma como la sociedad valora todos estos aspectos, también influyen en esta clasificación.

⁶⁵ ARCE, Antonio M. Desarrollo social y reforma agraria. Instituto Interamericano de ciencias agrícolas de la OEA. San José, Costa Rica. 1965. p. 148

⁶⁶ CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Mc Graw Hill. Colombia, 1999. pp 150-151

A continuación se resumen algunos tipos de liderazgo:

- Liderazgo Autoritario o Autocrático, en el cual las decisiones se tienden a adoptar en forma unilateral, y vertical, por tal motivo los grupos manifiestan malestar y ciertos comportamientos negativos para la interacción armónica y equilibrada, que se expresa individualmente por medio de una fuerte tensión, un sentimiento patente de frustración, agresividad, ausencia de espontaneidad y nula formación de lazos de amistad y compañerismo.
- Liderazgo Liberal, se caracteriza por la completa libertad que el líder dá al grupo, para que opere como considere pertinente proveyéndole sólo los recursos, lo cual conlleva en muchas situaciones a la pérdida de interés y desorganización del trabajo grupal.
- Liderazgo democrático, se caracteriza por la creación de un ambiente que permite la participación en la toma de decisiones y en el diseño de los métodos de trabajo, existen relaciones de amistad, la comunicación es franca y espontánea, permitiendo evaluaciones retrospectivas.

A partir de lo anterior, cabe mencionar, que los conceptos enunciados se encuentran visualizados desde las perspectivas situacionales, en los cuales se considera que el liderazgo depende en muchas situaciones de la demanda de la tarea o de la situación, y no depende sólo de la personalidad del individuo.

Finalmente, es de resaltar que los procesos de formación del liderazgo revisten gran importancia para el mejoramiento de las relaciones humanas, para el cumplimiento de los objetivos sociales que hagan posible el desarrollo a nivel

individual y grupal, de gran demanda en el contexto en el cual se sitúa el proceso de intervención.

6.3 OBJETIVOS

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Capacitar a niños(as) y adolescentes de la Fundación Semillas de Ilusión, acerca del liderazgo, mediante actividades educativas, que incentiven el desarrollo de habilidades y destrezas favorables en las relaciones intergrupales y en el uso adecuado del tiempo libre.

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar conocimientos acerca de las características, funciones y responsabilidades de un líder para su desarrollo personal y social.
- Promover relaciones afectivas y sociales satisfactorias para el mejoramiento del entorno grupal.
- Crear actitudes favorables en los jóvenes para asumir responsabilidades que les permita el adecuado desempeño de los diversos roles sociales

6.4 PROCESO METODOLÓGICO

Objetivo 1. Brindar conocimientos acerca de las características, funciones y responsabilidades de un líder para su desarrollo personal y social.			
Meta	Actividades	Recursos	Responsable
El 80% de los niños (as) y adolescentes inscritos, participará de forma activa en el proyecto “Líderes con un Propósito”.	Elaboración y presentación de un manual de apoyo, que contenga elementos teóricos y prácticos sobre el liderazgo.	Papelería, fotocopias.	Trabajador(a) social, Psicólogo(a) y Director (a) de la fundación.
	Convocatoria y selección del grupo que será capacitado.	fotocopias	Trabajador(a) social
	Realización de charlas educativas y formativas.	Equipo audiovisual, micrófono, cámara fotográfica, papelería, lapiceros, refrigerios.	Trabajador social Psicólogo(a)
	Evaluación del proceso de intervención en cuanto a la asistencia de los jóvenes, logros y dificultades en los avances de las temáticas y de las conductas observadas en los participantes.	Papelería, listado de asistencia, registro de los resultados de la observación participante.	Trabajador(a) social Psicólogo(a) Director(a) de la fundación

Objetivo 2. Promover relaciones afectivas y sociales satisfactorias para el mejoramiento del entorno grupal.			
Meta	Actividades	Recursos	Responsable
El 60% de los niños (as) y adolescentes participantes, establecerán mejores relaciones socio afectivas entre su grupo de pares.	Implementación de talleres formativos relacionados con temas tales como: la comunicación, la identidad social, la empatía y la cohesión grupal.	Papelería, fotocopias, tablero, expógrafos, cámara fotográfica, refrigerios.	Trabajador(a) social Psicólogo(a)
	Desarrollo de actividades lúdico-reflexivas sobre la importancia del trabajo en grupo.	Material didáctico, papelería, colores, lapiceros, refrigerios.	Trabajador(a) social
	Evaluación del proceso, de acuerdo a la asistencia de los niños (as) y adolescentes, logros y dificultades en los avances de las temáticas y de las conductas observadas en los participantes.	Papelería Listado de asistencia, Registro de los resultados de la observación participante.	Trabajador(a) social Psicólogo(a) Director(a) de la fundación

Objetivo 3. Crear actitudes favorables en los jóvenes para asumir responsabilidades que les permita el desempeño de los diversos roles sociales.			
Meta	Actividades	Recursos	Responsable
El 40% de los niños (as) y adolescentes participantes, tendrán un mejor desempeño en sus diversos roles sociales.	Conversatorios sobre la responsabilidad social, el manejo adecuado de normas y habilidades sociales.	Equipo audiovisual, micrófono, cámara fotográfica, papelería, lapiceros, refrigerios.	Trabajador(a) social Estudiante en proceso de práctica de Trabajo social Psicólogo(a)
	Talleres lúdico-recreativos.	Material didáctico, papelería, fotocopias, tablero, expógrafos, cámara fotográfica, refrigerios.	Trabajador(a) social Estudiantes en proceso de práctica de Trabajo social
	Cine foro, liderazgo y desarrollo de potencialidades humanas.	Material didáctico, papelería, colores, lapiceros, refrigerios, videobeam, Video.	Trabajador(a) social
	Evaluación del proceso, de acuerdo a la asistencia de los niños (as) y adolescentes, logros y dificultades en los avances de las temáticas y de las conductas observadas en los participantes.	Papelería, Listado de asistencia y Registro de los resultados de la observación participante.	Trabajador (a)social Psicólogo(s) Director(a) de la fundación

6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES											
	JUL 2011	AGO 2011	SEP 2011	OCT 2011	NOV 2011	DIC 2011	ENE 2012	FEB 2012	MAR 2012	ABR 2012	MAY 2012	JUN 2012
FASE I												
1. Elaboración y presentación de un manual de apoyo, que contenga elementos teórico-prácticos sobre el liderazgo y desarrollo humano.												
2. Convocatoria y selección del grupo que será capacitado.												
3. Realización de talleres educativos y formativos.												
5. Implementación de talleres formativos relacionados con temas tales como: la comunicación, la identidad social, la empatía y la cohesión grupal.												
6. Evaluación del proceso de intervención en cuanto a la asistencia de los jóvenes, logros y dificultades en lo avances de las temáticas y de las conductas observadas en los participantes.												

FASE II												
1. Desarrollo de actividades lúdico-reflexivas sobre la importancia del trabajo en grupo.												
2. Conversatorios sobre la responsabilidad social, el manejo adecuado de normas y habilidades sociales.												
3. Evaluación del proceso, de acuerdo a la asistencia de los niños (as) y adolescentes, logros y dificultades en los avances de las temáticas y de las conductas observadas en los participantes.												
4. Cine foros relacionados con el liderazgo y desarrollo de potencialidades humanas.												
5. Evaluación general (o EXPOST) del proyecto.												

6.6 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación del presente proyecto se plantean tres momentos, así:

- *Evaluación Exante:* Con la cual se concreta la realidad que se aborda junto con los problemas a resolver y la respectiva propuesta de solución.
- *Evaluación Encurso o seguimiento:* Con la cual se establecen los avances y dificultades de la ejecución para realizar los respectivos ajustes a la propuesta.
- *Evaluación Expost:* mediante la cual se evalúan los procesos, los resultados, los impactos, las experiencias, y los saberes generados a partir del proyecto.

Esta se realiza, teniendo en cuenta que la evaluación permite examinar los supuestos y riesgos del proyecto, identificar cambios en las personas, en los grupos, reconocer y recoger experiencias y saberes.

Los tres momentos evaluativos, se llevarán a cabo por separado en cada una de las fases del proyecto. En la fase I (Julio-Diciembre del 2011) se realizará el seguimiento la segunda semana de Diciembre y en la Fase II (Enero-Julio del 2012), se realizará el seguimiento en la segunda semana de Abril. La evaluación final o EXPOST, se realizará la cuarta semana de Junio.

6.6.1 Plan de evaluación

Los aspectos a evaluar mediante el seguimiento, son principalmente: la participación, los avances y dificultades para dar cumplimiento a cada una de las actividades propuestas y los cambios conductuales.

Los resultados que se encuentren serán utilizados para realizar ajustes al proyecto y evaluar resultados de las actividades ejecutadas en cada fase del proyecto.

Para su desarrollo, se tendrán en cuenta los registros de la observación participante, listados de asistencia y registros de informes de avances de las etapas del proyecto.

La evaluación Final o Expost, se realizará a partir de los informes presentados en las evaluaciones intermedias, con el fin de determinar el impacto, los alcances y limitaciones de acuerdo a los objetivos del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar R. María Carmen. Familia y escuela ante un mundo de cambio. En: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/Aguilar%20Ramos.htm>
- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, Formulación de Política Pública para la infancia y la adolescencia en Bucaramanga. Fase I. Bucaramanga, Octubre de 2007.
- ÁLVAREZ, María Eugenia y MARTINEZ, Horacio. El desafío de la pobreza. Siglo del hombre Editores, Fundación social y Confederación Colombiana de ONG. Bogotá, 2001.
- ANDER-EGG, Ezequiel. Métodos del trabajo social. Ed. Espacio, 1997.
- ARCE, Antonio M. Desarrollo social y reforma agraria. Instituto Interamericano de ciencias agrícolas de la OEA. San José, Costa Rica. 1965.
- ARIAS, Fernando J y otros. Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento. Universidad Nacional de Colombia. Santa Fé de Bogotá, 2000.
- Atención Psicosocial. [21 de Marzo del 2011] [En línea] <http://www.carlacristina.org/programas/atencionpsicosocial.aspx>
- BERNAL, Raquel, y CARDENAS, Mauricio. Determinantes del Trabajo Infantil en Colombia. USAID – Colombia Productiva – Northwestern University - Fedesarrollo. Bogotá, 2006.
- Buen trato. [18 de Marzo del 2011] [En línea] <http://www.dsvillarrica.cl/docs/buentrato.pdf>

- CACERES, Karol Yuletsy. MARTÍNEZ, Katherine Andrea. Programa de habilidades para la vida. Informe de primera práctica, Escuela de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. 2009. Bucaramanga.
- Calidad de Vida. [21 de Marzo del 2011] [En línea] http://enciclopedia.us.es/index.php/Calidad_de_vida
- Central de abastos de Bucaramanga S.A. [03 de Noviembre del 2010] [En línea] <http://www.centroabastos.com/semillas.php>
- CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración. Mc Graw Hill. Colombia, 1999. pp 150-151
- COMITÉ INTERINSTITUCIONAL NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL JOVEN TRABAJADOR: Ministerio de La Protección Social; Ministerio de Educación Nacional; Departamento Nacional de Planeación; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. 2008.
- DIÉGUEZ, Alberto; DE LOS REYES, María C. y otros. Diseño y evaluación de proyectos de intervención socioeducativa y trabajo social comunitario. Ed. Espacio. Buenos Aires, Argentina. 2002.
- EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA, Estudio línea base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca. Fundación Esperanza. Bogotá. 2006.
- FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN. Cartilla informativa. 2009.
- FUNLAM, Atención Psicosocial. En: <http://www.funlam.edu.co/poiesis/Edicion017/Intervencionpsicosocial.AlexanderAlvis.pdf>

- GARCÍA, Dora; ROBLES, Claudio y otros. EL TRABAJO CON GRUPOS: Aportes teóricos e instrumentales. Ed. Espacio. Buenos Aires, Argentina. 2008.
- GARDNER, Howard y LASKIN, Emma. MENTES LÍDERES: Una anatomía del liderazgo. Ed. Paidós, 1998.
- HOGG Michel A, y VAUGHAN, Graham. Psicología social, 2010. Madrid, España. 5ª edición.
- INFORMACIÓN LEGISLATIVA SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Código civil. [en línea] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil_pr001.html [1 de diciembre del 2009].
- JAIMES, Yeris Anith. PEDRAZA, Diego Julián. Orientación, Sensibilización y Cambios de Imaginarios frente al Abuso Sexual Infantil con las familias residentes del Club Chimitá. Trabajo de grado, Escuela de Trabajo Social. Universidad Industrial de Santander. 2009. Bucaramanga.
- Jiménez G. Joel Francisco. Derecho de los niños. Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, México. [En línea] [10 de febrero 2011] <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/69/tc.pdf>
- Ley 387 de 1997. Artículo 1º [18 de Marzo del 2011] [En línea] http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0387_1997.htm.
- LUNA, Gabriela y PEREZ, Teodoro. Transformando sentires. OIT/IPEC Sudamérica: Proyecto de prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería Artesanal Colombiana, Bogotá, 2004 Módulo 1.

- MAX NEEF, Manfred; ELIZALDE, Antonio y HOPPENHAYN, Martin. Desarrollo a escala humana: Una opción para el futuro. Cepaur.
- MELILLO, Aldo. SUAREZ (2002), Elbio. Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas. 1ª ed. Buenos Aires, Paidós.
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Santander. Viviendas con Bienestar. Documentos Técnicos de apoyo. Bucaramanga. Septiembre 2007.
- MOLINA M. María L. y SAINT BONNET M. María Cristina. Modelo de intervención asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, 2001.
- OIT-IPEC y Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador. III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003 – 2006. Bogotá, 2003.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO INFANTIL. Trabajo infantil. <http://white.oit.org.pe/ipec/pagina.php?pagina=156> [En línea] [01 de Abril del 2011]
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Convenios ratificados por Colombia, relacionados con los derechos fundamentales del trabajo BOGOTÁ. 2004. P.34.
- Organización Panamericana de la salud (OPS). Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. 2001. [En línea] [19de Marzo de 2011] <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Habilidades.pdf>

- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Enfoque de habilidades para la vida para desarrollo saludable de niños y adolescentes. Septiembre, 2001.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1098 del 8 de noviembre del 2006. [en línea] http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf [1 de diciembre del 2009].
- Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Convenios ratificados por Colombia, relacionados con los derechos fundamentales del trabajo BOGOTA. 2004. P.34.
- QUINTERO, Víctor M. IMPACTO SOCIAL: Evaluación de proyectos de desarrollo. Cali, Colombia. 2010.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución política de Colombia de 1991, Cuarta Edición, Editorial Leyer. 1994.
- SOCHA, Dolly Ivonne. Programa de Atención Integral dirigido a Niños, Niñas y Jóvenes del asentamiento del Chimitá pertenecientes a la fundación Semillas de Ilusión. Informe de primera práctica, Escuela de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander. 2008. Bucaramanga.
- Taller de Habilidades sociales. [18 de Marzo del 2011] [En línea] <http://www.psicologia-online.com/autoayuda/hhss/HHSS.htm>
- Teoría de Grupos. [En línea] [19 de marzo 2011] [http://www.wikilearning.com/apuntes/teoria_de_grupos-definicion_de_grupo/16304-1]

- Trabajo infantil. <http://ctmorganizacion.org.mx/Trabajoinfantil.htm>. [En línea] [01 de Abril del 2011]
- TURNER, Jhon C. Redescubrir el mundo social. Madrid. 1990.
- UNICEF, Convención sobre los derechos del niño [en línea] 2006. http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN_06.pdf [29 de Noviembre del 2010]

ANEXOS

ANEXO 1. FICHA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL PARA CASOS ESPECIALES

	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN	
	FICHA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL PARA CASOS ESPECIALES	
	PAGINA 1 DE 1	Aprobó: Anadelina Benavides

NOMBRE:

CODIGO:

EDAD: años **MOTIVO:**

FECHA:

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	DESCRIPCIÓN FAMILIAR	ESTRATEGIAS	OBSERVACIONES

SEGUIMIENTO


--

ANEXO 2. FORMATO DE REGISTRO VISITAS DOMICILIARIAS

	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN	
	FORMATO DE REGISTRO VISITAS DOMICILIARIAS	
	PÁGINA 1 DE 3	APROBÓ: ANADELINA BENAVIDES

LUGAR Y FECHA :			
HORA DE INICIO:			
OBJETIVO (S):			
1. DATOS DEL NIÑO (A) O ADOLESCENTE			
NOMBRE:		FECHA DE NACIMIENTO:	
EDAD:		N° DE HERMANOS:	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:		BARRIO:	
LUGAR DE PROCEDENCIA:			
N° TELEFÓNICO O N° CELULAR :			
2. DATOS DE LA MADRE			
NOMBRE:			
EDAD:	GRADO DE ESCOLARIDAD:	ESTADO CIVIL:	N° DE HIJOS:
OCUPACIÓN:		INGRESOS MENSUALES:	
N° DE PERSONAS A CARGO:		RELIGIÓN:	
2. DATOS DEL PADRE			
NOMBRE:			
EDAD:	GRADO DE ESCOLARIDAD:	ESTADO CIVIL:	N° DE HIJOS:
OCUPACIÓN:		INGRESOS MENSUALES:	
N° DE PERSONAS A CARGO:		RELIGIÓN:	
4. DESCRIPCIÓN DEL BARRIO			

ANEXO 3. FICHA DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR

	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN	
	FICHA DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR	
	PAGINA 1 DE 2	Aprobó: Anadelina Benavides

CODIGO:

EDAD:

MOTIVO:

FECHA:

COMPONENTE	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	DESCRIPCIÓN FAMILIAR	ESTRATEGIAS	OBSERVACIONES
FAMILIAR					
SOCIO-ECONÓMICOS Y LEGALES					

AVANCES	INCONVENIENTES	PENDIENTES

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____

CARGO: _____

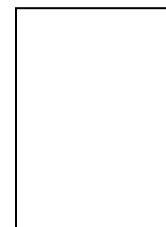
FIRMA: _____

ANEXO 4. FICHA DE INSCRIPCIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SEGUIMIENTO

PROYECTO



CONSTRUYENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SECTOR DE CHIMITA
FICHA DE INSCRIPCIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SEGUIMIENTO



I. IDENTIFICACION

1. Información general:

Nombre:						Sexo:	M	F
Documento de identidad:	Registro Civil:	Tarjeta Identidad:			No tiene documento:			
Edad:	Fecha de Nacimiento:	Día	Mes	Año	Lugar:	Estatura:	Peso:	
Tipo de sangre:		Discapacidad	SI	NO	¿Cuál?			
Dirección de residencia:					Barrio:	Teléfono:		
Valoración por nutrición:								

2. Información Educativa:

Estudia actualmente:							
SI	Grado	Nombre del Plantel			Jornada	Observaciones:	
NO	Motivo por el cual no estudia actualmente:						
Estudios realizados y/o cursados actualmente:							
PRIMARIA	0°	1°	2°	3°	4°	5°	Ningún grado
SECUNDARIA	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Ningún grado
Motivo por el cual no ha realizado ningún grado:							

3. Información laboral:

Trabaja actualmente:								
SI	NO	En la CAB	Lugar o empresa donde trabaja:	Actividad que realiza:	Permiso de Min. P. Social			
Motivo por el cual trabaja:								
Días a la semana que trabaja	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	sábado	Domingo	
En que horario trabaja:	Jornada de la mañana:		Jornada de la tarde:		Jornada de la noche:		Cuantas horas a la semana:	
Cuantos son sus ingresos:	\$ Especie:			En que los invierte:				

4. Protección social:

Aseguramiento en salud											
SISBEN		EPS		ARS		IPS		Caja de Compensación		Ninguno	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		

5. Estado de salud

Antecedentes médicos		Actualmente en tratamiento medico		Toma medicamentos actualmente		Alergias		Enfermedades respiratorias		Alteraciones digestivas		Hospitalizaciones		Cirugías		Vacunación	
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Observaciones:																	

6. Información familiar:

Nombre de los padres:			Documento identidad	Trabaja CAB	Lugar o empresa donde trabaja:	Actividad que realiza:		
Madre								
Padre								
Estado civil:	Solteros	Casados	Unión Libre	Separados	Viudo	Observaciones:		
Con quien vive: (cuidadores)	Madre	Padre	Madrastra	Padrastro	Abuelos	Tíos	Amigos	Otro:
Número de hijos:	Hombres :		Mujeres:	Observaciones:				
Su familia se encuentra en condición de:								
Desplazado:	SI	NO	Procedencia:	R. Acción Social	Observaciones:			
Damnificado:	SI	NO			Observaciones:			
Nro. Integrantes de la familia:			Otras personas que viven con usted:					

FIRMA MADRE/PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE: _____

FECHA: _____

9. Historial de Psicología

- **Área emocional:**

- **Área cognitiva:**

- **Área social/ conductual**

- **Área familiar:**

ANEXO 5. PORTAFOLIO INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Fundación semillas de ilusión es una institución orientada a garantizar y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de programas y proyectos que generen procesos de transformación individual, familiar y social.

VISION

Consolidarnos como un punto estratégico importante dentro de la red institucional departamental y nacional, para contribuir en la erradicación del Trabajo Infantil y la restitución de derechos de niños(as) y adolescentes, liderando programas y proyectos que generen verdaderos impactos sociales y familiares.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños(as) y adolescentes que se encuentran inmersos en situaciones de riesgo a causa del Trabajo Infantil y demás entornos de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas y proyectos sociales que involucre a las familias, comunidades, usuarios, propietarios y accionistas de Centroabastos, personas voluntarias, Instituciones Estatales, Organizaciones Internacionales, empresarios de la región y del país, con el propósito de prevenir, mitigar y erradicar toda situación que atenta contra los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia.

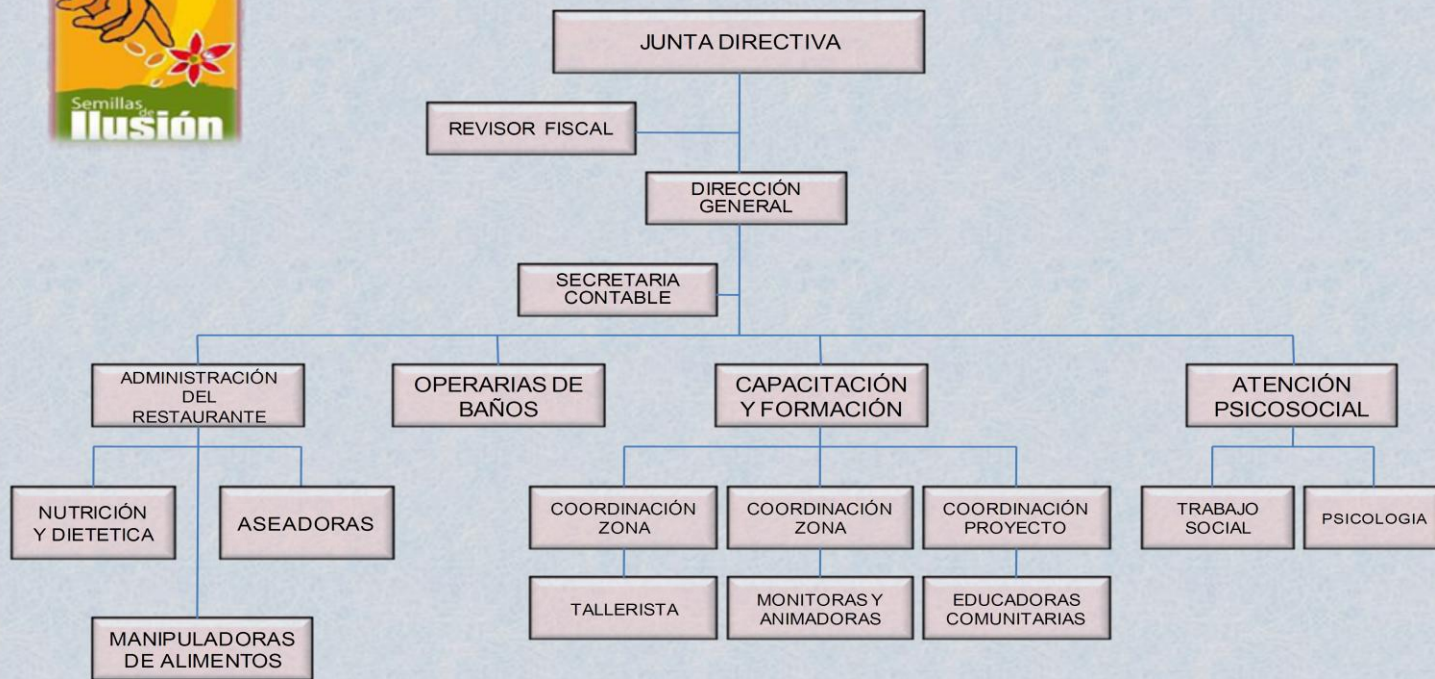
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades reflexivas en torno al Trabajo Infantil y sus peores formas, implicando a la familia, la comunidad, comerciantes, empresarios, usuarios y accionistas de Centroabastos, instituciones estatales, organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar cambios en los patrones culturales y del mismo modo reducir y prevenir el Abuso Sexual Comercial Infantil y demás Situaciones de riesgo en niños(as) y adolescentes de los asentamientos circundantes a la Central de Abastos de Bucaramanga.
- Contribuir en la garantía de los derechos fundamentales de niños(as) y adolescentes, mediante la gestión y coordinación de acciones con instituciones estatales, Organizaciones no gubernamentales y demás entes encargados de velar por el cumplimiento de los mismos.

- Desarrollar programas y proyectos que generen cambios individuales, familiares y sociales a través de procesos educativos, de formación deportiva, creación de espacios lúdicos y culturales con el fin de propiciar el desarrollo de habilidades en niños(as) y adolescentes, contribuir y el manejo adecuado del tiempo libre, el desarrollo propicio de la personalidad.
- Ofrecer apoyo a las familias, mediante actividades de capacitación relacionadas con el procesamiento de materia prima requerida en las diversas actividades comerciales de la Central de Abastos, con el fin de facilitar otras alternativas de desempeño laboral y el mejoramiento de los ingresos económicos del núcleo familiar.
- Gestionar el apoyo constante de personal especializado para brindar atención integral eficiente y oportuna a niños(as) adolescentes y sus familias.
- Distribuir de manera justa y equitativa los recursos materiales y demás suministros alimenticios y/o educativos, obtenidos por las donaciones voluntarias, con el fin de apoyar económicamente a las familias del sector que actúan responsablemente en el acompañamiento y participación de las diversas actividades que se desarrollan en el interior de la Fundación Semillas de Ilusión.



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Fuente: Las autoras.




ORGANIGRAMA INTERNO



Fuente: Las autoras.

ANEXO 6. FICHA DE REPORTE RESTITUCIÓN DE DERECHOS

	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN
FICHA DE REPORTE RESTITUCIÓN DE DERECHOS	
PAGINA 1 DE 2	Aprobó: Anadelina Benavides

NOMBRE DEL NIÑO:		Edad:	
Municipio:		Barrio:	
Fecha de reporte (en el comité interno):			
Descripción de la situación que pone en riesgo al niño(a) y adolescente.			
1. Protección integral: El niño(a) o adolescente disfruta de: (escribir sí o no según el caso)			
Documento de Identidad		Complemento nutricional	
		Desayuno	
		Almuerzo	
Educación con calidad		Participación en espacios de sano esparcimiento	
a. Cupo escolar			
b. Uniforme			
c. Útiles Escolares			
d. Asiste al colegio			
Acceso a Salud		Una familia protectora	
Régimen contributivo			
Régimen subsidiado			

2. Acciones integrales para la restitución de derechos

En este espacio se escriben las acciones y gestiones que se acuerdan en la reunión del comité interno en el análisis de los casos. Es posible incluir otras acciones o gestiones que no se hayan contemplado.

3. Avance en la gestión para el restablecimiento de derechos

Familia	
Escuela	
Comunidad	
Instituciones de gobierno	
ONG	

4. Evaluación

Este campo es completado en la siguiente sesión de trabajo del equipo interno.

NOMBRE DEL TRABAJADOR(A) SOCIAL:

NOMBRE DE LA DIRECTORA:

FIRMA :

FIRMA :

ANEXO 7. TALLER PADRES DE FAMILIA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

Reforzar la importancia de la participación de los padres en los procesos educativos y de atención psicosocial de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la fundación semillas de ilusión.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de las estudiantes en proceso de formación en trabajo social.
2. Introducción del tema (proceso educativo y atención psicosocial)
3. Dinámica de integración
4. Presentación de la temática
5. Socialización
6. Intervención de la directora de la fundación para la organización de los grupos que conformarán las actividades de capacitación.
7. Conclusiones y finalización del taller
8. Refrigerio

CONTENIDO

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

La familia como primer ámbito educativo necesita reflexionar sobre sus pautas educativas y tomar conciencia de su papel en la educación de sus hijos.

La complejidad de la realidad actual repercute en la vida del niño, conllevando a problemas escolares y familiares que surgen en la realidad diaria: desinterés, falta de motivación, dependencia, bajo rendimiento, fracaso escolar, violencia, etc. Los cuales no se pueden atribuir sólo a la sociedad, puesto que la familia, la escuela, los amigos y muchos otros factores se encuentran implícitos ellos.

De ahí surge la necesidad de que la familia se involucre en la educación de los hijos, teniendo en cuenta que este es un proceso desarrollado de forma integral, es decir el niño comienza su trayectoria educativa en la familia y la escuela lo complementa. "Por tanto, familia y escuela son dos contextos próximos en la experiencia diaria de los niños, que exige un esfuerzo común para crear espacios de comunicación y participación de forma que le den coherencia a esta experiencia cotidiana"⁶⁷.

La razón de este esfuerzo se justifica en sus finalidades educativas dirigidas al crecimiento biológico, psicológico, social, ético y moral del niño, en una palabra, al desarrollo integral de su personalidad.

De la coordinación y armonía entre familia y escuela va a depender el desarrollo de personalidades sanas y equilibradas, cuya conducta influirá en posteriores interacciones sociales y convivencia en grupo, que crearán un nuevo estilo de vida.

IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA A LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL

"Los niños por tener personalidades en formación, poseen una potencialidad innata de aprendizaje, están en continuo desarrollo y deben enfrentar diariamente, en el proceso de superación de cada etapa de su vida, nuevos retos, exigencias y necesidades que los impulsan hacia el crecimiento y las adquisiciones cognoscitivas y afectivas. En efecto, la capacidad de adaptación de los niños, fruto de su condición de seres en desarrollo, es una competencia que se puede aprovechar en situaciones de crisis. Los niños entienden que las situaciones son difíciles, ven el peligro y reaccionan, pero así mismo, aprenden de lo que viven y de lo que ven"⁶⁸.

⁶⁷Aguiar R. María Carmen. Familia y escuela ante un mundo de cambio. En: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/Aguiar%20Ramos.htm>

⁶⁸FUNLAM, Atención Psicosocial. En: <http://www.funlam.edu.co/poesis/Edicion017/Intervencionpsicosocial.AlexanderAlvis.pdf>

Por tanto, la importancia de la atención Psicosocial en los niños (as) y adolescentes y sus familias consiste en brindar apoyo y orientación para fortalecer el ser, partiendo de su individualidad y de las relaciones que establece con la familia, con el entorno social y natural para incidir positivamente en su calidad de vida.

De esta manera la intervención social, debe estar dirigida de manera proactiva, preventiva y de mejora de la calidad de vida, buscando el desarrollo en personas, grupos y comunidades de sus capacidades, habilidades y competencias para analizar mejor su realidad social y buscar las soluciones más adecuadas.

DINÁMICA GRUPAL:

1. Exposición del tema
2. Conformar dos grupos.
2. Elaborar una silueta de uno de los participantes del grupo.
3. Ubicar de forma ordenada las acciones que realiza con cada parte de su cuerpo en el proceso educativo de su hijo (propiciar que todos los integrantes participen). Luego escribir en una frase las cualidades que lo identifican como padre o madre en el proceso educativo de su hijo.
4. Retroalimentación y socialización de los resultados con los demás miembros del grupo, escogiendo un líder grupal que los represente.
5. Conclusiones del tema.